

Asalariados Privados y Salario Mínimo Nacional 2008 - 2018

Unidad Estadística del Trabajo y la Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Noviembre 2019

Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Mtro. Ernesto Murro

Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social
Dr. Nelson Loustaunau

Directora General de Secretaría
Dra. Ana Santestevan

Encargado Unidad Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social
Ec. Juan Pablo Martínez

Elaboración del informe y procesamiento de datos
Soc. Alejandro Castiglia
Ec. Tania Echagüe
Ec. Gonzalo Garrido

Por otras publicaciones de la Unidad Estadística:
<https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/estadisticas>

Índice de Contenido

<i>Resumen Ejecutivo</i>	2
<i>Objetivo del documento</i>	4
<i>Datos y Metodología</i>	4
<i>Estadísticos descriptivos</i>	6
<i>Según sexo</i>	9
<i>Según ascendencia étnico-racial</i>	12
<i>Según tramos de edad</i>	15
<i>Según nivel educativo</i>	16
<i>Según aporte a la seguridad social</i>	18
<i>Según ramas de actividad</i>	20
<i>Según ocupación</i>	22
<i>Según departamento</i>	25
<i>Conclusiones</i>	27
<i>Anexo estadístico</i>	30

Resumen Ejecutivo

El presente documento busca identificar, caracterizar y comparar a los asalariados privados del país en los años 2008 y 2018, en función de franjas salariales propuestas, que van desde menos de un Salario Mínimo Nacional a más de 4 Salarios Mínimos Nacionales (de ahora en más, SMN). Esto se realiza a partir de comparar el valor hora líquido del sueldo de los asalariados privados (por su ocupación principal, por el total de horas trabajadas en el establecimiento laboral) con el equivalente al valor hora líquido correspondiente a menos de un SMN, entre 1 SMN y 1,5 SMN, y así sucesivamente para las franjas definidas, que aumentan a razón de medio SMN cada una. La información de sueldos surge de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para los años 2008 y 2018, considerando únicamente los sueldos y no otras compensaciones salariales que pueda recibir el trabajador (por ejemplo, no se consideran comisiones, incentivos, horas extras, habilitaciones, viáticos no sujetos a rendición, propinas, aguinaldo, salario vacacional, pagos atrasados, boletos de transporte, alimentos o bebidas, tiques de alimentación, vivienda o alojamientos, otra retribución en especie y otro tipo de complemento pagado por el empleador).

En función de las franjas salariales propuestas para este documento, es posible concluir que para 2008, 1,7 de cada 5 asalariados privados del país (34,2%) percibía un sueldo hora que se ubicaba en menos de 1,5 SMN. Mientras que para 2018 la proporción mejora, ya que 1 de cada 5 asalariados privados del país, percibe un sueldo hora que se ubica en menos de 1,5 SMN (19,5%). Distribuyéndose esta mejora principalmente en el tramo de ingresos siguiente, que va de 1,5 a menos 2 SMN. En los sueldos superiores (4 SMN y más) no se registran prácticamente cambios, siendo que 1 de cada 5 asalariados privados se ubicaba en esta franja para 2008 (22,7%), y proporción similar lo hace para 2018 (22,5%).

En términos generales, según algunas características observadas en los asalariados privados, se observa que los hombres están mejor posicionados que las mujeres en términos de sueldos percibidos, así como los no afrodescendientes se concentran en las franjas salariales más altas en comparación con los afrodescendientes. A su vez, los que perciben menos sueldo tienen mayor probabilidad de no aportar a la seguridad social, mientras que a mayor sueldo, la probabilidad de estar por fuera de la seguridad social disminuye. Considerando por edad sucede algo similar, a mayor edad mayor sueldo. Y a mayor educación, mejor probabilidad de sueldos mayores. Aunque hay que mencionar que para 2018, se producen mejoras en todas estas variables, si comparamos con 2008.

El servicio doméstico es la actividad con mayor proporción de trabajadores en las franjas de sueldos más bajos. Luego, pero con mejor situación salarial se ubica el comercio, y la actividad agropecuaria, forestación y pesca. Considerando por ocupaciones, los trabajos vinculados a los servicios y ventas y a trabajos no calificados son los peores pagos, mientras que los profesionales, científicos e intelectuales se ubican en la franja salarial más alta.

Enfocándonos únicamente en los trabajadores privados que perciben menor remuneración (o sea, se ubican en la primera franja de menos de 1 SMN), se destaca que el 6% de los

asalariados privados del Uruguay (aproximadamente 56.000 personas) se ubican aquí, percibiendo un sueldo líquido hora inferior al equivalente a menos de 1 SMN. Para 2008 eran aproximadamente 108.000 personas, o sea el 14,3% del total de asalariados privados del país. De estos 56.000 asalariados en 2018, el 53% son mujeres (aproximadamente 30.000).

Para 2008 eran el 55,2% de esta franja (aproximadamente 60.000). Para 2018, el 38% de estos tienen 6 o menos años de educación formal, y considerando por edad, el 30,2% son jóvenes de entre 18 y 24 años, mientras que 21,9% tiene entre 25 y 34 años. El 17,3% de estos asalariados que perciben un sueldo líquido hora inferior al equivalente a menos de 1 SMN son afrodescendientes (para 2008 eran el 15%). El 71,9% de los asalariados que ganan menos de 1 SMN (o sea unos 40.000 asalariados) no aportan a la seguridad social. Un 30% se concentra en el servicio doméstico (16.800 personas aproximadamente), mientras que 17,8% lo hace en el comercio (aproximadamente 10.000 personas). El 41% se desempeñan como trabajadores no calificados, mientras que el 39,4% lo hace en ocupaciones vinculadas a los servicios o ventas. Finalmente, 20,6% vive en Montevideo y el 15,5% en Canelones.

Objetivo del documento

El presente documento busca identificar, caracterizar y comparar a los asalariados privados del país en los años 2008¹ y 2018, según su sueldo laboral por hora en la ocupación principal en función de tramos salariales propuestos, que van desde menos de un Salario Mínimo Nacional (de ahora en más, SMN) a 4 Salarios Mínimos Nacionales y más². De esta forma, el estudio se concentra en las situaciones de los asalariados de menores sueldos, los que han estado en el centro de las preocupaciones de las políticas salariales, en particular a través de los lineamientos que el Poder Ejecutivo propone en cada ronda de negociación de los Consejos de Salarios.

Datos y Metodología

Se utilizan las Encuestas Continuas de Hogares (ECH 2008 y ECH 2018) del Instituto Nacional de Estadística (INE) para acceder a los sueldos o jornales de la ocupación principal y las horas trabajadas de los asalariados privados³ en dicha ocupación principal. No se toman las horas de trabajo que la ocupación principal pudiera requerir que los trabajadores lleven al hogar. Se considera únicamente asalariados privados y los sueldos o jornales líquidos recibidos por el trabajador (no se consideran comisiones, incentivos, horas extras, habilitaciones, viáticos no sujetos a rendición, propinas, aguinaldo, salario vacacional, pagos atrasados, boletos de transporte, alimentos o bebidas, tiques de alimentación, vivienda o alojamientos, otra retribución en especie y otro tipo de complemento pagado por el empleador).

Se obtiene entonces el sueldo de los asalariados privados por la ocupación principal, el cual es dividido entre el total de horas trabajadas en el establecimiento, para calcular así el sueldo líquido horario en la ocupación principal. Dado que los sueldos laborales de la ECH son líquidos y el Salario Mínimo Nacional (SMN) es nominal, para poder compararlos se optó por hacer un descuento a este último del 21,125% (15% BPS, 0,125% FRL, 6% FONASA⁴) y otro considerando

¹ La elección del año 2008 como año de inicio del estudio se debe a que es el primer año en el que el IRPF fue aplicado de enero a diciembre. En el año 2007, momento en el que fue creado, fue tributado entre julio y diciembre. Esto nos permite poder hacer la comparación con el año 2018, que también tributa de enero a diciembre.

² En marzo de 2018 esta Unidad elaboró un informe similar, pero con un criterio distinto de corte en las franjas de análisis: aquellos que perciben una remuneración entre el SMN y \$15.000 nominales, entre \$15.001 y \$20.000, y, entre \$20.001 nominales y más. La idea de realizar un estudio a partir de estas nuevas franjas es evitar la distorsión que los valores nominales aportan por su discrecionalidad, en el entendido que mantener estas nuevas franjas permitirá un mejor punto de comparación intertemporal anclando en la política del Salario Mínimo.

³ De 1.636.220 ocupados totales que hay en promedio para el año 2018 en el país, el 56,5% son asalariados privados (924.204 personas).

⁴ Respecto al descuento de FONASA, para este documento se realiza un descuento global de 6%, lo que supone un aporte personal correspondiente a una situación familiar con hijos, sin cónyuge o concubino y una remuneración mayor a 2,5 BPC (que para 2018 equivale a \$ 9.620). No obstante, los aportes personales por FONASA podrían tomar valores de 3% a 8% dependiendo de la situación familiar y la remuneración (3 % con o sin hijos, sin cónyuge o concubino y con remuneración menor a 2,5 BPC; 4,5 % sin hijos ni cónyuge o concubino y remuneración mayor a 2,5

la escala progresiva del impuesto a las rentas de las personas físicas (IRPF). De esta forma, se obtiene en términos líquidos, el equivalente al SMN⁵. Esto permite la comparación directa entre los sueldos laborales de la ECH y el SMN en términos líquidos y por hora. Dado que el SMN rige por 200 horas mensuales por Decreto⁶, se realiza la división entre este valor para obtener el equivalente en valor hora. De este modo, se compara el valor hora líquido del asalariado privado en su ocupación principal con el equivalente al valor hora líquido (con el supuesto de un descuento de 21,125% más el imputado al IRPF) correspondiente a una franja menor de un SMN, correspondiente a una franja que va entre 1 SMN y menos de 1,5 SMN, y así sucesivamente para las franjas definidas hasta 4 SMN y más.

BPC; 5 % con o sin hijos, con cónyuge o concubino y remuneración menor a 2,5 BPC; 6,5 % sin hijos, con cónyuge o concubino y remuneración mayor a 2,5 BPC; y 8 % con hijos, con cónyuge o concubino y remuneración mayor a 2,5 BPC).

⁵ Dentro de los asalariados privados hay formales y no formales. En estos últimos, no se realiza ningún tipo de descuento debido a que el sueldo líquido que declaran en la ECH no lleva dichos aportes. En estos casos, se realiza directamente la división entre el líquido y las horas trabajadas reportadas en la ECH, para luego proceder a su comparación con las franjas establecidas en el estudio.

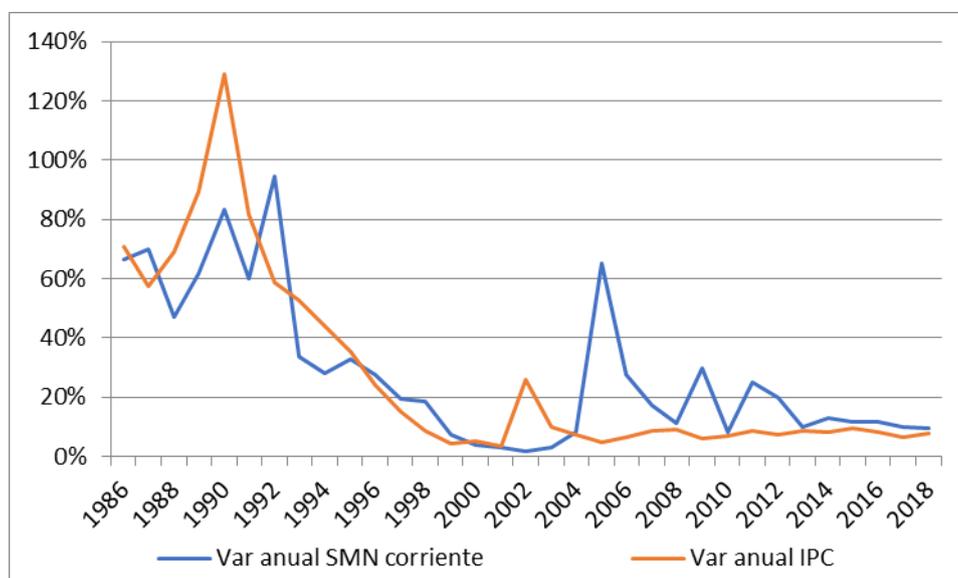
⁶ https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2018/decretos/01/mtss_271.pdf

Estadísticos descriptivos

Antes de comenzar con el análisis propiamente dicho es pertinente observar la evolución de las dos variables consideradas en este documento, el Salario Mínimo Nacional (SMN) y el ingreso de los asalariados privados (sueldos y jornales líquidos).

El Salario Mínimo Nacional se establece anualmente mediante decreto nacional, y si bien se observa que su valor en términos corrientes aumenta considerablemente de año en año, no siempre estos aumentos han implicado un aumento real. Como se observa en el gráfico siguiente, el SMN se encuentra creciendo de manera sostenida y en términos reales desde el año 2005 ya que la variación del SMN se encuentra por encima de la variación de los precios.

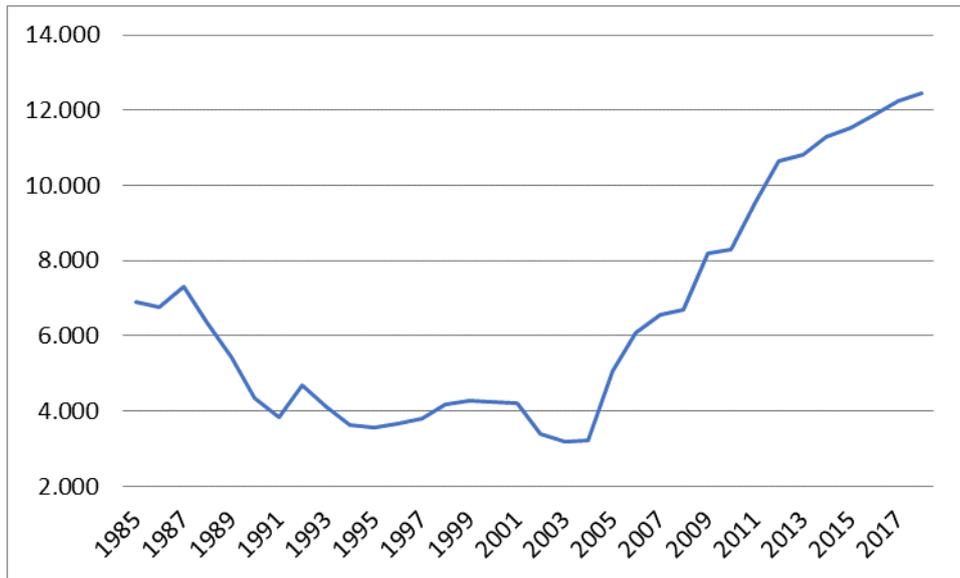
Gráfico 1 Variación anual del Salario Mínimo Nacional (SMN) y del Índice de Precios del Consumo (IPC)



Fuente: Elaboración propia en base a INE

Entre el año 2004 y el año 2005, el SMN aumentó 65,1% en términos corrientes, mientras la inflación en dicho período fue de 4,9%, lo cual da por resultado un incremento en términos reales del SMN en torno al 60%. No obstante, este ritmo de crecimiento fue excepcional. En 2006 el incremento real del SMN rondó el 20%. Los años 2007 y 2008 tuvieron un incremento nominal del 17,5% y 11,1%, respectivamente, en el SMN, mientras el IPC alcanzó el 8,5% y el 9,2%, lo cual dio por resultado incrementos reales del SMN de 9% y 2%, respectivamente. En el año 2009 el incremento del SMN en términos reales también alcanzó un número relativamente alto, 24%, al igual que en 2011, donde alcanzó un valor de 16% y en 2012 fue de 12%. A partir del año 2013, y hasta el 2018, el incremento real en el SMN se sitúa en guarismos de entre 5% al 1,5%, alcanzando un promedio anual de 2,8%. No obstante, cabe destacar que entre el 2004 y el 2018 el SMN mantuvo incrementos en términos reales, año a año. Esto se puede observar también en el siguiente gráfico, donde se destaca el hecho de que, entre 2005 y 2018, en términos constantes, el SMN se multiplicó casi 4 veces.

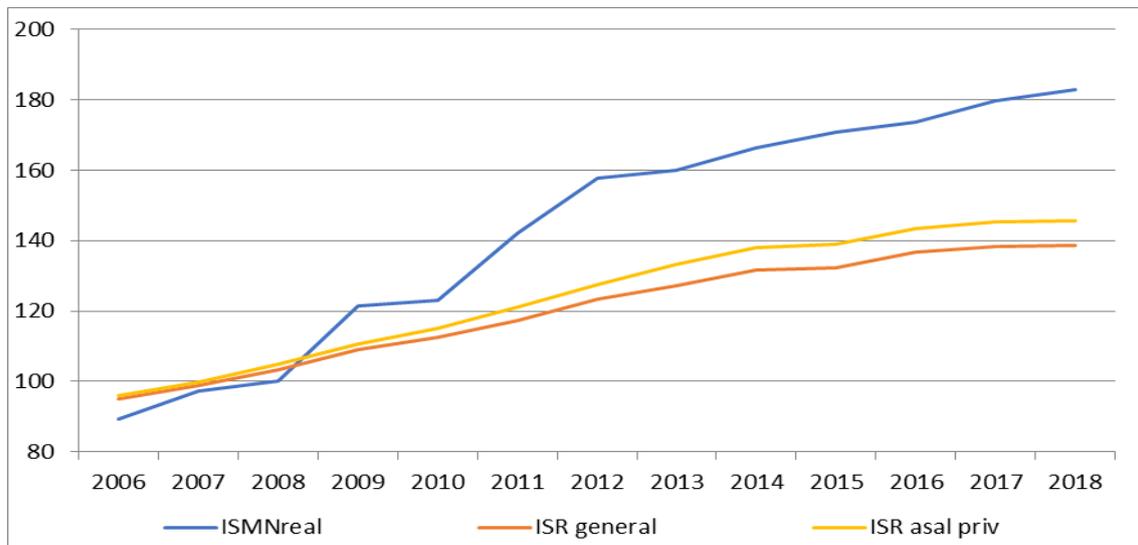
Gráfico 2 Evolución del Salario Mínimo Nacional (Precios constantes diciembre 2017=100)



Fuente: Elaboración propia en base a INE

El incremento del SMN se da en un marco de políticas orientadas a mejorar las condiciones de los trabajadores. En esta línea se orienta, entre otras, la política de los Consejos de Salarios y del SMN. Los Consejos de Salarios, entre muchas de sus características, han establecido dentro de cada una de sus mesas de negociación distintos laudos. Estos laudos actúan como “salario mínimo” para cada uno de los trabajadores de esas mesas de negociación. A su vez, estos laudos son superiores al Salario Mínimo Nacional. En parte, el resultado de esta política se puede ver reflejado en la evolución del índice de Salario Real (ISR) para los asalariados privados. Como se observa en el gráfico, el ISR se mantuvo en una senda de crecimiento sostenido entre el 2006 y 2018. A este punto, queremos destacar que el SMN en términos reales creció incluso por encima del ISR.

Gráfico 3 Evolución del Índice de Salario Real (ISR) y del Salario Mínimo Nacional real



Fuente: Elaboración propia en base a INE

En este contexto, considerando el sueldo laboral de la ocupación principal de los asalariados privados, se observa que para el año 2018 el 6,0% de estos presenta un sueldo por hora inferior al valor hora equivalente a 1 SMN (Tabla 1). Para 2008 este guarismo era de 14,3%, lo cual muestra una reducción en este grupo de 8,3 puntos porcentuales (de ahora en más, p.p.). A su vez, un 13,5% de los asalariados privados se encuentra percibiendo un sueldo hora equivalente al valor hora correspondiente entre 1 SMN y menos de 1,5 SMN; siendo que para 2008 este valor se ubicaba en 19,9%, lo cual implicó una disminución de 6,4 p.p. en este tramo. Hasta aquí podemos destacar que, mientras en el 2008 el 34,2% de los asalariados privados percibieron sueldos de hasta 1,5 SMN, esa proporción bajó 14,7 p.p. en 2018, pasando a concentrar dicha franja salarial al 19,5% de los asalariados privados. Esta disminución de 14,7 p.p. en las franjas de menor sueldo implica más proporción de trabajadores en mayores niveles de ingreso.

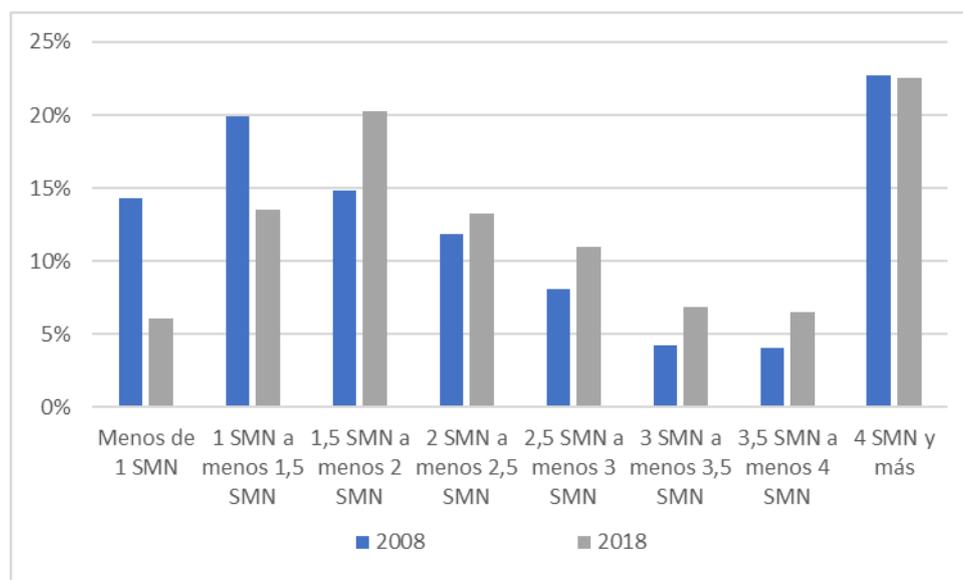
Avanzando en las franjas definidas, 20,3% de los asalariados privados percibe un sueldo hora equivalente a 1,5 SMN pero menos de 2 SMN, lo cual muestra un aumento de 5,5 p.p. en este grupo en relación a su valor de 2008. En la franja que abarca de 2 SMN hasta 2,5 SMN se concentra un 13,3% de los asalariados privados, presentando este guarismo un aumento de 1,4 p.p. respecto a 2008; la franja de 2,5 SMN a menos de 3 SMN concentra al 11%, aumentando la participación respecto de 2008 en 2,9 p.p.; en la franja que va de 3 SMN a menos de 3,5 SMN se ubica el 6,9% de los trabajadores, mientras en 2008 ese guarismo fue 4,3%; entre 3,5 SMN y menos de 4 SMN se concentra el 6,5% de los asalariados privados, aumentando en 2,4 p.p. en relación a 2008. Por último, se observa una disminución en la última franja de 0,1 p.p. respecto a 2008 en la participación de los asalariados privados con relación al total.

Tabla 1 – Distribución en el total de asalariados privados según franja salarial laboral (2008 - 2018)

Ingreso laboral	2008		2018		Variación en puntos porcentuales (p.p.) 2018/2008
	Cantidad	Participación	Cantidad	Participación	
Menos de 1 SMN	108.133	14,3%	55.899	6,0%	-8,3
1 SMN a menos 1,5 SMN	150.066	19,9%	124.568	13,5%	-6,4
1,5 SMN a menos 2 SMN	111.873	14,8%	187.600	20,3%	5,5
2 SMN a menos 2,5 SMN	89.628	11,9%	122.513	13,3%	1,4
2,5 SMN a menos 3 SMN	61.027	8,1%	101.781	11,0%	2,9
3 SMN a menos 3,5 SMN	32.234	4,3%	63.415	6,9%	2,6
3,5 SMN a menos 4 SMN	30.644	4,1%	60.051	6,5%	2,4
4 SMN y más	171.265	22,7%	208.377	22,5%	-0,1
Total	754.870	100,0%	924.204	100,0%	0,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Gráfico 4 – Distribución en el total de asalariados privados según franja sueldo laboral (2008 - 2018)



Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Según sexo

Para el año 2018 se observa que, dentro del total de varones asalariados privados, el 5,2% posee un sueldo hora inferior al valor hora equivalente a menos 1 SMN, mientras que el 12,2% percibe el equivalente hora ubicable entre 1 SMN y menos de 1,5 SMN (Tabla 2). En el otro extremo, 7,1% de los asalariados varones se ubica entre 3,5 SMN y menos de 4 SMN, y 23,7% lo hace con un sueldo hora que se ubica en la categoría más alta equivalente al valor hora de 4 SMN y más.

Dentro de las mujeres asalariadas en puestos privados, se observa una prevalencia de trabajadoras en tramos de menor sueldo por hora en relación a los varones. Así un 7% de las asalariadas privadas es remunerada con un sueldo hora inferior al valor hora equivalente a menos que el SMN (en varones es 5,2%), y un 15% se ubica entre 1 SMN pero menos que 1,5 SMN (en varones es 12,2%). En los tramos de ingreso superior la participación de las mujeres es menor a la de los varones: 5,8% se ubica entre 3,5 SMN a menos 4 SMN (en varones es 7,1%), y 21,2% presenta un sueldo por hora que se ubica entre 4 SMN y más (en varones es 23,7%).

En términos comparativos, en 2018 hasta el tramo de 1,5 SMN se concentra el 17,4% de los varones y el 22% de las mujeres asalariadas privadas, lo cual muestra una diferencia de 4,6

p.p., diferencia que en 2008 era de 7,6⁷ p.p. La reducción en esta diferencia de participaciones acumuladas se debe principalmente a la disminución más acentuada de la proporción de asalariadas privadas en dichas franjas de sueldos.

Tabla 2 – Distribución en el total de asalariados privados según sexo y franja salarial (2018)

Ingreso laboral	Varón		Mujer		Total	
	Cantidad	Participación	Cantidad	Participación	Cantidad	Participación
Menos de 1 SMN	26.170	5,2%	29.729	7,0%	55.899	6,0%
1 SMN a menos 1,5 SMN	60.767	12,2%	63.801	15,0%	124.568	13,5%
1,5 SMN a menos 2 SMN	95.625	19,1%	91.975	21,7%	187.600	20,3%
2 SMN a menos 2,5 SMN	65.243	13,1%	57.270	13,5%	122.513	13,3%
2,5 SMN a menos 3 SMN	60.907	12,2%	40.874	9,6%	101.781	11,0%
3 SMN a menos 3,5 SMN	37.155	7,4%	26.260	6,2%	63.415	6,9%
3,5 SMN a menos 4 SMN	35.638	7,1%	24.413	5,8%	60.051	6,5%
4 SMN y más	118.258	23,7%	90.119	21,2%	208.377	22,5%
Total	499.763	100,0%	424.441	100,0%	924.204	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

En línea con lo anterior, analizando la distribución por sexo a la interna de cada franja salarial para 2018 (Tabla 3), se observa que los tramos de menores ingresos presentan una proporción mayoritaria de mujeres frente a la de varones, con una brecha de casi 6,4 p.p. en el tramo con menos de 1 SMN, mientras la brecha se ubica en 2,4 p.p. en la franja de ingresos laborales entre 1 SMN y 1,5 SMN. Conforme aumenta el ingreso al que refiere la escala, la participación de la mujer es cada vez menor, recuperando algo de su peso en el tramo de mayor ingreso.

En comparación con el año 2008, cabe destacar que la participación de la mujer en el tramo menor a 1 SMN era de 55,2%, de modo que en 2018 se dio una disminución del peso de las mujeres dentro de los asalariados privados (2 p.p.) que ganan menos que 1 SMN. Esta disminución se debió tanto a la disminución real de la cantidad de mujeres en dicho tramo (50%), como a la menor disminución de varones en el mismo (46%). Distinto comportamiento presenta el peso de las mujeres en el tramo de asalariados privados con ingresos entre 1 y 1,5 SMN, donde las mismas pasan de representar el 48% en 2008 al 51,2% en 2018 (aumento de 3,2 p.p.), debido a una disminución en la cuantía de mujeres en este tramo de 11,5% inferior a la disminución que en igual tramo presentaron los varones (22%). Otro movimiento de composición importante resultó la disminución en 1,5 p.p. en la participación de las mujeres en el tramo que va de 3,5 SMN a 4 SMN, explicado también por un aumento superior en los varones que en las mujeres para este tramo. Mientras que el tramo inmediato superior presenta una situación de estabilidad en donde la participación de las mujeres se encuentra en el entorno del 43% y la de los varones en 56%, muy similar a la observada en 2008.

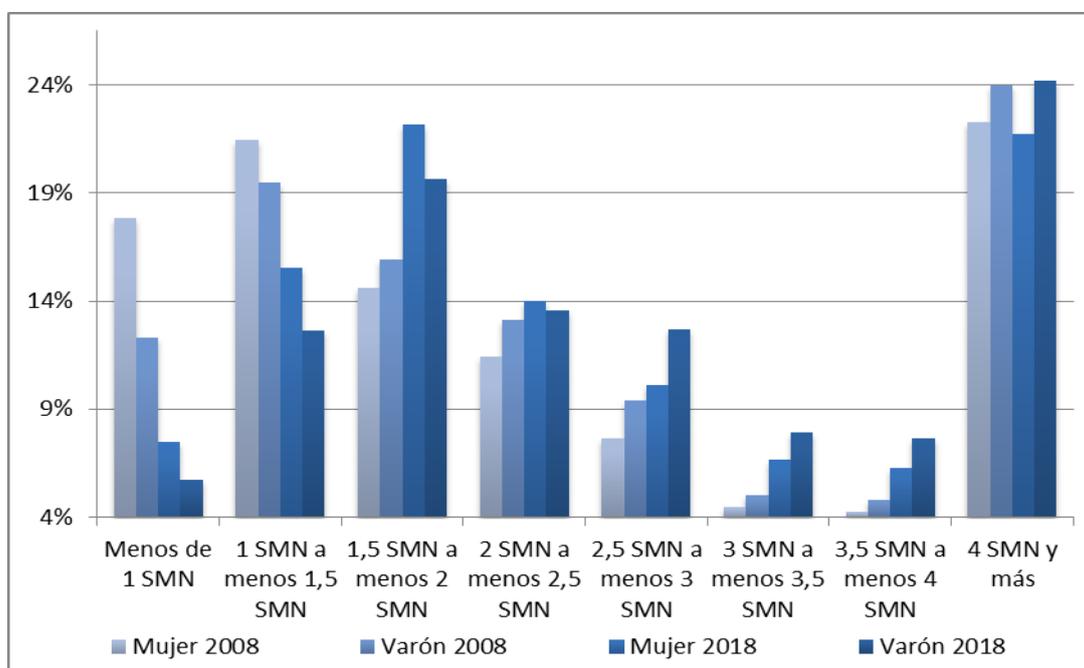
⁷ Ver tabla 1 del anexo estadístico.

Tabla 3 – Distribución de asalariados privados según sexo a la interna de cada franja salarial (2008 - 2018)

Ingreso laboral	2008			2018		
	Varón (%)	Mujer (%)	Total (%)	Varón (%)	Mujer (%)	Total (%)
Menos de 1 SMN	44,8	55,2	100,0	46,8	53,2	100,0
1 SMN a menos 1,5 SMN	52,0	48,0	100,0	48,8	51,2	100,0
1,5 SMN a menos 2 SMN	56,7	43,3	100,0	51,0	49,0	100,0
2 SMN a menos 2,5 SMN	58,0	42,0	100,0	53,3	46,7	100,0
2,5 SMN a menos 3 SMN	59,8	40,2	100,0	59,8	40,2	100,0
3 SMN a menos 3,5 SMN	57,5	42,5	100,0	58,6	41,4	100,0
3,5 SMN a menos 4 SMN	57,8	42,2	100,0	59,3	40,7	100,0
4 SMN y más	56,3	43,7	100,0	56,8	43,2	100,0
Total	54,5	45,5	100,0	54,1	45,9	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Gráfico 5 – Distribución en el total de asalariados privados sexo y franja salarial (2008 - 2018)



Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Analizando cómo ha variado la concentración de mujeres y varones separadamente, entre las distintas franjas salariales (Tabla 4) se puede destacar que: la proporción tanto de varones como de mujeres, disminuye en 2018 respecto a 2008 en los dos tramos de menores ingresos (13,4 p.p. y 16,3 p.p. respectivamente). En el caso de las mujeres, la reducción de dicha proporción en los dos tramos más bajos, en gran parte pasa a concentrarse en el tramo de 1,5 a 2 SMN (que aumenta 7,6 p.p. entre el 2008 y 2018), mientras que en los varones la redistribución es más pareja entre tramos. Otro punto para destacar es que, en el caso de las mujeres, se observa una disminución de la proporción de aquellas que se ubicaban en el tramo de 4 SMN y más, de 0,6 p.p., no obstante, la cantidad total de mujeres en dicho tramo aumentó 20,3% en relación al 2008.

Tabla 4 – Variación en distribución de asalariados privados según sexo franja salarial (2008-2018)

Ingreso laboral	Variación en puntos porcentuales (p.p.) 2018/2008	
	Varón	Mujer
Menos de 1 SMN	-6,6	-10,4
1 SMN a menos 1,5 SMN	-6,8	-5,9
1,5 SMN a menos 2 SMN	3,7	7,6
2 SMN a menos 2,5 SMN	0,4	2,6
2,5 SMN a menos 3 SMN	3,3	2,5
3 SMN a menos 3,5 SMN	2,9	2,2
3,5 SMN a menos 4 SMN	2,8	2
4 SMN y más	0,2	-0,6
Total	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Según ascendencia étnico-racial

Al analizar en función de la ascendencia étnico-racial⁸ (Tabla 5), se constata que para 2018 la población afrodescendiente se encuentra comparativamente más concentrada en tramos inferiores de sueldo hora que la población no afrodescendiente, más concretamente en los primeros tres tramos salariales (50,8% afro y 38,6% no afro). Por su parte, los asalariados no afrodescendientes se ubican comparativamente en mayor proporción en los tramos de ingreso salarial por hora superior (30,2% no afro y 19,1% afro, para las dos categorías salariales más altas). En relación a 2008 la disminución en las dos franjas inferiores de sueldos hora tanto para no afrodescendientes como para afrodescendientes es importante. Esto es más que relevante en los afrodescendientes que pasan de representar de casi el 45% de su población, al 28% (Tabla 2 Anexo Estadístico).

Tabla 5 – Distribución en el total de asalariados privados según ascendencia y franja salarial (2018)

Ingreso laboral	No Afro		Afro		Total	
	Cantidad	Participación	Cantidad	Participación	Cantidad	Participación
Menos de 1 SMN	46.240	5,6%	9.659	10,0%	55.899	6,0%
1 SMN a menos 1,5 SMN	107.371	13,0%	17.197	17,9%	124.568	13,5%
1,5 SMN a menos 2 SMN	165.601	20,0%	21.999	22,9%	187.600	20,3%
2 SMN a menos 2,5 SMN	108.989	13,2%	13.524	14,1%	122.513	13,3%
2,5 SMN a menos 3 SMN	92.381	11,2%	9.400	9,8%	101.781	11,0%
3 SMN a menos 3,5 SMN	57.440	6,9%	5.975	6,2%	63.415	6,9%
3,5 SMN a menos 4 SMN	55.730	6,7%	4.321	4,5%	60.051	6,5%
4 SMN y más	194.299	23,5%	14.078	14,6%	208.377	22,5%
Total	828.051	100,0%	96.153	100,0%	924.204	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

⁸ Se considera la ascendencia racial, independientemente de que la misma sea o no la principal.

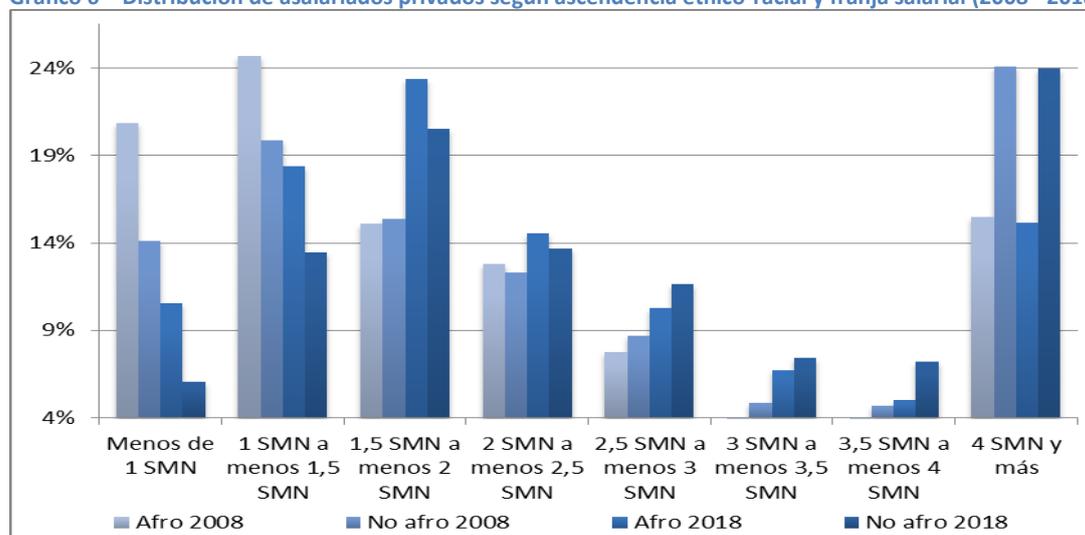
Al analizar a la interna de cada franja la distribución entre población afro y no afro (Tabla 6), para el año 2018, se tiene que el tramo de menos de 1 SMN está compuesto en un 82,7% por población no afro, y un 17,3% por población afro (tramo donde la participación afro toma su mayor peso). Y a medida que aumentan los tramos de ingreso, la población no afro aumenta su participación relativa, llegando al 93,2% en el tramo en el tramo de 4 SMN y más, mientras que la población afro disminuye su participación, llegando a 6,8% en el tramo superior. El mismo comportamiento se observa en 2008. Esto confirma lo mencionado anteriormente, que las personas afrodescendientes se concentran en los tramos de menores ingresos, en comparación con las personas no afro. También se debe considerar, que los afrodescendientes representan aproximadamente el 10,5% de la población nacional, de los cuales, para el año 2018, el 58,2% se encuentra ocupado, y de ese 58,2% los asalariados privados representan el 59,8%. De este modo se explica la baja proporción de la población afro en cada tramo, en comparación con la población no afro del país.

Tabla 6 – Distribución porcentual de asalariados privados según ascendencia étnico-racial a la interna de cada franja salarial (2008 - 2018)

Ingreso laboral	2008			2018		
	No Afro	Afro	Total	No Afro	Afro	Total
Menos de 1 SMN	85,0	15,0	100,0	82,7	17,3	100,0
1 SMN a menos 1,5 SMN	87,1	12,9	100,0	86,2	13,8	100,0
1,5 SMN a menos 2 SMN	89,6	10,4	100,0	88,3	11,7	100,0
2 SMN a menos 2,5 SMN	89,1	10,9	100,0	89,0	11,0	100,0
2,5 SMN a menos 3 SMN	90,5	9,5	100,0	90,8	9,2	100,0
3 SMN a menos 3,5 SMN	91,6	8,4	100,0	90,6	9,4	100,0
3,5 SMN a menos 4 SMN	92,3	7,7	100,0	92,8	7,2	100,0
4 SMN y más	93,0	7,0	100,0	93,2	6,8	100,0
Total	89,4	10,6	100,0	89,6	10,4	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Gráfico 6 – Distribución de asalariados privados según ascendencia étnico-racial y franja salarial (2008 - 2018)



Fuente: Elaboración propia, en base a ECH (INE).

Analizando cómo ha variado la concentración de afro y no afro separadamente, entre las distintas franjas salariales (Tabla 7) se puede destacar que: la proporción tanto de afro como de no afro, disminuye entre 2008 y 2018, en los dos tramos de menores ingresos (16,6 p.p. y 14,4 p.p., respectivamente). En el caso de los afro, la reducción de dicha proporción en los dos tramos más bajos, si bien se redistribuye en los restantes tramos, gran parte pasa a concentrarse en el tramo de 1,5 a 2 SMN (que aumenta 8,3 p.p. entre el 2008 y 2018), mientras que en los no afro la redistribución a ese mismo tramo fue de 5,2 p.p. Otro punto a destacar es que, para ambas poblaciones, se observa una disminución de la proporción que se ubica en el tramo de 4 SMN y más en 2018, no obstante la cantidad total de personas en esos tramos se incrementa en relación al 2008.

Tabla 7 – Variación en la distribución de asalariados privados según ascendencia étnico-racial y franja salarial (2008-2018)

Ingreso laboral	Variación en participación relativa (p.p.) 2018/2008	
	No Afro (%)	Afro (%)
Menos de 1 SMN	-8	-10,3
1 SMN a menos 1,5 SMN	-6,4	-6,3
1,5 SMN a menos 2 SMN	5,2	8,3
2 SMN a menos 2,5 SMN	1,3	1,8
2,5 SMN a menos 3 SMN	3	2,5
3 SMN a menos 3,5 SMN	2,6	2,8
3,5 SMN a menos 4 SMN	2,5	1,5
4 SMN y más	-0,1	-0,3
Total	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Según tramos de edad

Al analizar por tramos de edad⁹ (Tabla 8), se aprecia que el 30,2% de los asalariados privados que perciben un sueldo hora inferior al valor hora equivalente a 1 SMN en la ocupación principal, se ubican entre los 18 y 24 años. O sea que, prácticamente 1 de cada 3 de los asalariados privados que perciben sueldo horario en esta franja, tienen entre 18 y 24 años. En el tramo de sueldos siguiente (de 1 a menos de 1,5 SMN) también se destaca el mismo tramo etario con una participación de 25,7%, y el siguiente (de 25 a 34 años) con una participación de 23,3%. En todos los tramos salariales siguientes, las franjas de edades comprendidas entre 25 y 34 años y 35 y 44 años, van ganando preponderancia. En el tramo de ingresos que va de 2,5 a 3 SMN, se observa que prácticamente 1 de cada 3 asalariados tiene entre 25 a 34 años, mientras que en el tramo de sueldos de comprendido entre 4 SMN y más, 1 de cada 3 asalariados se ubica entre los 35 a 44 años. En términos generales, se puede observar que conforme aumenta el tramo de ingresos, aumentan en promedio los años de edad. Dicho comportamiento también se observa para el año 2008¹⁰.

Tabla 8 – Distribución en el total de asalariados privados según tramos de edad y franja salarial (2018)

Tramos de edad	Menos de 1 SMN	1 SMN a menos 1,5 SMN	1,5 SMN a menos 2 SMN	2 SMN a menos 2,5 SMN	2,5 SMN a menos 3 SMN	3 SMN a menos 3,5 SMN	3,5 SMN a menos 4 SMN	4 SMN y más	Total
Menores de 15	0,2%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
15 a 17 años	5,3%	1,0%	0,3%	0,2%	0,1%	0,4%	0,0%	0,5%	0,7%
18 a 24 años	30,2%	25,7%	21,9%	15,1%	10,6%	6,4%	7,2%	7,9%	15,6%
25 a 34 años	21,9%	23,3%	26,8%	27,1%	29,4%	28,2%	27,1%	21,2%	25,2%
35 a 44 años	15,3%	21,1%	22,2%	25,3%	26,5%	28,6%	28,0%	29,2%	24,9%
45 a 54 años	12,0%	15,8%	17,2%	19,8%	21,0%	22,6%	23,9%	24,6%	20,0%
55 a 64 años	9,9%	9,8%	9,7%	10,7%	10,6%	12,1%	11,8%	14,3%	11,3%
65 años y más	5,2%	3,2%	1,9%	1,8%	1,7%	1,6%	1,9%	2,4%	2,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Analizando los resultados del año 2018 en comparación con 2008 se observa que para el tramo menor a 1 SMN, la participación relativa de los jóvenes menores a 17 años disminuyó, al igual que la de trabajadores de 35 años y más, mientras el incremento más fuerte se observa para la población de 18 a 24 años (Tabla 3 Anexo). Otro resultado que resalta, es el hecho de que el tramo que comprende a quienes perciben entre 2 y 3,5 SMN reduce la participación de trabajadores menores a 34 años, con leves aumentos en la proporción que en dicho tramo

⁹ En las tablas 5a y 5b del anexo se presenta la cantidad de asalariados en cada tramo etario.

¹⁰ Ver tablas 3 y 4 en anexo.

representan los trabajadores mayores a 35 años; similar a lo que podemos observar en el tramo que percibe 4 SMN y más (Tabla 9).

Tabla 9 – Variación en la distribución de asalariados privados según tramos de edad y franja salarial (2008-2018)

Tramos de edad	Menos de 1 SMN	1 SMN a 1,5 SMN	1,5 SMN a 2 SMN	2 SMN a 2,5 SMN	2,5 SMN a 3 SMN	3 SMN a 3,5 SMN	3,5 SMN a 4 SMN	4 SMN y más
Menores de 15	-0,6	0,0	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,0	-0,2
15 a 17 años	-1,1	-1,5	-0,8	-0,4	-0,2	-0,3	-0,4	-1,3
18 a 24 años	6,2	2,6	0,7	-0,1	-3,3	-4,2	-2,2	-2,2
25 a 34 años	0,4	-2,4	-1,8	-1,8	-0,5	-2,0	-0,3	-1,5
35 a 44 años	-1,0	0,9	1,5	0,4	3,1	2,2	-0,8	3,3
45 a 54 años	-2,9	-0,7	0,9	2,0	0,7	2,2	2,8	1,1
55 a 64 años	-1,2	0,4	-0,3	0,4	0,2	2,7	0,7	1,3
65 y más años	0,2	0,8	-0,3	-0,4	0,1	-0,7	0,2	-0,5
Total	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Según nivel educativo¹¹

En el siguiente apartado analizaremos, por restricción de información compatibilizada, la distribución de los asalariados privados en función de su nivel educativo y su ingreso laboral horario en las franjas definidas para los años 2018 y 2011. Dentro de los asalariados privados sin nivel educativo formal, la mayoría de estos se concentran en el tramo que percibe entre 1 y 1,5 SMN (26,3%) habiendo aumentado la proporción en dicho tramo 5,6 p.p. en relación con 2011¹². Entre aquellos con primaria incompleta, la mayor proporción se concentra también en el tramo que va de 1 a 1,5 SMN (25,1%) luego de un aumento de 3,6 p.p. respecto a 2011. La población con primaria completa se concentra mayoritariamente en el tramo entre 1,5 y 2 SMN (25,1%), luego de un aumento de 5,5 p.p. respecto a 2011. A partir de secundaria completa, los asalariados en los siguientes niveles educativos se caracterizan en mayor proporción, por percibir ingresos situados en 4 SMN y más: 24,5% entre aquellos con secundaria completa (luego de una reducción de esta proporción en 6,1 p.p. en relación con 2011), el 34% para aquellos con terciaria incompleta (disminución de 7,6 p.p. en relación a 2011) y 69,3% para aquellos con terciaria completa (disminución de 4,3 p.p. en relación a 2011).

¹¹ En este apartado se considera el año 2011, en lugar del 2008, debido a la inexistencia de una fuente de información compatibilizada para los años anteriores al 2011 que habilite el análisis comparativo con el 2018.

¹² Ver tabla 6 en anexo.

Tabla 10 – Distribución porcentual de asalariados privados según nivel educativo a la interna de cada franja de sueldo (2018)

Nivel Educativo	Menos de 1 SMN	1 SMN a menos 1,5 SMN	1,5 SMN a menos 2 SMN	2 SMN a menos 2,5 SMN	2,5 SMN a menos 3 SMN	3 SMN a menos 3,5 SMN	3,5 SMN a menos 4 SMN	4 SMN y más	Total
Sin educación formal	15,8%	26,3%	20,4%	10,6%	7,8%	8,4%	2,3%	8,4%	100,0%
Primaria incompleta	17,1%	25,1%	19,8%	12,7%	8,3%	3,6%	3,0%	10,4%	100,0%
Primaria completa	10,4%	20,0%	25,1%	14,3%	9,4%	5,0%	4,6%	11,3%	100,0%
Secundaria incompleta	6,7%	16,0%	23,7%	14,6%	11,9%	6,8%	5,5%	14,7%	100,0%
Secundaria completa	3,1%	9,0%	19,0%	13,3%	13,2%	9,5%	8,5%	24,5%	100,0%
Terciaria incompleta	1,8%	4,9%	13,6%	12,9%	12,6%	8,8%	11,4%	34,0%	100,0%
Terciaria completa	0,7%	1,7%	4,4%	5,4%	5,7%	5,3%	7,6%	69,3%	100,0%
Total	6,1%	13,5%	20,3%	13,5%	11,0%	6,9%	6,5%	22,6%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Cabe destacar que, en todos los casos e independientemente del nivel educativo, la proporción de asalariados privados concentrados en ingresos inferiores al SMN y superiores a los 4 SMN y más, disminuyeron con relación al porcentaje que en dichos tramos de ingresos se concentró en 2011.

Tabla 11 – Variación en puntos porcentuales (p.p.) de la distribución de asalariados privados según nivel educativo y sueldo laboral (2011-2018)

Nivel Educativo	Menos de 1 SMN	1 SMN a menos 1,5 SMN	1,5 SMN a menos 2 SMN	2 SMN a menos 2,5 SMN	2,5 SMN a menos 3 SMN	3 SMN a menos 3,5 SMN	3,5 SMN a menos 4 SMN	4 SMN y más
Sin educación formal	-20,2	5,6	7,1	-3,3	5,0	6,8	-1,0	-0,1
Primaria incompleta	-4,8	3,6	-0,3	1,2	1,9	-0,3	0,4	-1,8
Primaria completa	-5,8	-1,7	5,5	1,7	2,2	0,0	1,4	-3,3
Secundaria incompleta	-4,0	-2,6	3,1	0,1	4,3	0,8	1,5	-3,2
Secundaria completa	-1,2	-1,9	3,2	-1,9	3,1	2,1	2,5	-6,1
Terciaria incompleta	-0,4	-1,8	2,2	0,2	1,9	1,1	4,5	-7,7
Terciaria completa	-0,5	-0,5	0,0	0,0	1,5	0,4	3,3	-4,3
Total	-4,1	-2,7	2,6	0,1	3,3	1,0	2,2	-2,3

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Según aporte a la seguridad social

Analizando el aporte a la seguridad social de los asariados privados a la luz de las franjas salariales propuestas, se aprecia que los no aportantes se concentran en mayor proporción en las franjas de sueldos menores, mientras que por el contrario, los aportantes a la seguridad social se ubican en las franjas de sueldos hora más altos (Tabla 12). Por ejemplo: entre los que no aportan, el 30,4% se encuentra percibiendo un sueldo por hora inferior al valor hora equivalente a menos de 1 SMN, mientras que entre los aportantes solamente el 2% se ubica en esta franja. De la misma forma, si se consideran las dos franjas salariales más bajas: 59,7% de los no aportantes se ubican allí, mientras que para los aportantes este guarismo es de 12,8%. De forma inversa, al considerar las categorías de sueldos superiores (a partir de 3,5 SMN), el 32% de los aportantes se ubican en estos tramos superiores, y solo lo hace el 11,4% de los no aportantes.

Tabla 12 – Distribución del total de asalariados privados según aporte a la seguridad social y franja salarial (2018)

Ingreso laboral	Aporta		No Aporta		Total	
	Cantidad	Participación	Cantidad	Participación	Cantidad	Participación
Menos de 1 SMN	15.709	2,0%	40.190	30,4%	55.899	6,0%
1 SMN a menos 1,5 SMN	85.793	10,8%	38.775	29,3%	124.568	13,5%
1,5 SMN a menos 2 SMN	168.095	21,2%	19.505	14,7%	187.600	20,3%
2 SMN a menos 2,5 SMN	112.373	14,2%	10.140	7,7%	122.513	13,3%
2,5 SMN a menos 3 SMN	97.009	12,3%	4.772	3,6%	101.781	11,0%
3 SMN a menos 3,5 SMN	59.532	7,5%	3.883	2,9%	63.415	6,9%
3,5 SMN a menos 4 SMN	59.397	7,5%	654	0,5%	60.051	6,5%
4 SMN y más	193.920	24,5%	14.457	10,9%	208.377	22,5%
Total	791.828	100,0%	132.376	100,0%	924.204	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Analizando la proporción del aporte a la seguridad social a la interna de cada franja de sueldos (Tabla 13), se aprecia que en las franjas de sueldos hora más sumergidos, por ejemplo menos del valor hora de 1 SMN, el 71,9% de estos trabajadores privados declaran no aportar a la seguridad social, lo cual es esperable debido a que reciben su remuneración por debajo del mínimo legal. Para 2008 los no aportantes en la primera franja salarial eran el 66,7% del total de la franja. Si bien este porcentaje presenta una suba para 2018, en términos absolutos presentan un descenso de 44,3% (pasando de aproximadamente 72.000 a 40.000 asalariados no aportantes). En el tramo siguiente (de 1 SMN a menos de 1,5 SMN) el 31,1% no aporta a la seguridad social para 2018. Para 2008 este porcentaje era de 30,7%. Situación similar sucede si

comparamos con el año 2008, si bien aumenta dicho porcentaje, en términos absolutos se registra un descenso de aproximadamente 7.300 no aportantes (15,9%) entre dichos años. En cambio, considerando a partir de un sueldo equivalente al valor hora de 2 SMN, el porcentaje de aportantes supera el 90% en todas las franjas. Y comparando con 2008 se aprecia un aumento en el porcentaje de aportantes en todas las franjas, a partir de la tercera franja de sueldos (1,5 a menos 2 SMN).

Tabla 13 – Distribución porcentual de asalariados privados según aporte a la seguridad social a la interna de cada franja salarial (2008 - 2018)

Ingreso laboral	2008			2018		
	Aporta	No Aporta	Total	Aporta	No Aporta	Total
Menos de 1 SMN	33,3	66,7	100,0	28,1	71,9	100,0
1 SMN a menos 1,5 SMN	69,3	30,7	100,0	68,9	31,1	100,0
1,5 SMN a menos 2 SMN	81,6	18,4	100,0	89,6	10,4	100,0
2 SMN a menos 2,5 SMN	85,4	14,6	100,0	91,7	8,3	100,0
2,5 SMN a menos 3 SMN	88,0	12,0	100,0	95,3	4,7	100,0
3 SMN a menos 3,5 SMN	90,0	10,0	100,0	93,9	6,1	100,0
3,5 SMN a menos 4 SMN	93,3	6,7	100,0	98,9	1,1	100,0
4 SMN y más	81,5	18,5	100,0	93,1	6,9	100,0
Total	74,0	26,0	100,0	85,7	14,3	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Analizando cómo ha variado la concentración de aportantes y no aportantes, separadamente, entre las distintas franjas salariales (Tabla 14) se puede destacar que: la proporción de aportantes disminuye entre 2008 y 2018 en los dos tramos de menores ingresos (12,3 p.p.). En el caso de los no aportantes, se da un aumento de 5,8 p.p. en relación a 2018 (1 a menos 1,5 SMN). Otro punto a destacar es que, para ambas poblaciones, se observa una disminución de la proporción que se ubicaba en el tramo de 4 SMN y más.

Tabla 14 – Variación en distribución de asalariados privados según sueldo laboral y aporte a la seguridad social (2008-2018)

Ingreso laboral	Var. en participación relativa (p.p.) 2018/2008	
	Aporta	No Aporta
Menos de 1 SMN	-4,5	-6,4
1 SMN a menos 1,5 SMN	-7,8	5,8
1,5 SMN a menos 2 SMN	4,9	4,2
2 SMN a menos 2,5 SMN	0,5	1,0
2,5 SMN a menos 3 SMN	2,6	-0,1
3 SMN a menos 3,5 SMN	2,3	1,3
3,5 SMN a menos 4 SMN	2,4	-0,6
4 SMN y más	-0,5	-5,2
Total	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Según ramas de actividad¹³

Considerando los asalariados privados por ramas de actividad¹⁴ se aprecia que el servicio doméstico concentra prácticamente la tercera parte de la totalidad de los asalariados privados que perciben un sueldo hora inferior al valor hora equivalente a 1 SMN (30%) (Tabla 15). En segundo lugar, se ubica el comercio que nuclea a 17,8% de los asalariados de la primera franja salarial. En tercer y cuarto lugar se ubica agropecuaria, forestación y pesca (15%), y la industria manufacturera (8,7%). Al observar el segundo tramo de sueldo (valor hora entre 1 SMN y menos de 1,5 SMN), el comercio pasa a concentrar algo más de la quinta parte del total de asalariados de esta franja (24%), seguido del servicio doméstico (18,3%). Si analizamos la distribución porcentual de los asalariados privados en relación a las demás ramas de actividad, se observa la misma ordenación que en 2008, y con magnitudes muy similares.

Tabla 15 – Distribución del total de asalariados privados según rama de actividad y franja de sueldo (2018)

Ramas de actividad CIU Rev.4	Menos de 1 SMN	1 SMN a menos 1,5 SMN	1,5 SMN a menos 2 SMN	2 SMN a menos 2,5 SMN	2,5 SMN a menos 3 SMN	3 SMN a menos 3,5 SMN	3,5 SMN a menos 4 SMN	4 SMN y más
Prod agropecuaria forestación y pesca	15,0%	15,5%	11,5%	8,2%	6,1%	3,9%	3,3%	4,1%
Explotación de minas y canteras	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,3%	0,3%	0,5%	0,4%
Industria manufacturera	8,7%	11,1%	12,3%	14,1%	16,3%	14,8%	16,4%	12,2%
Electricidad, gas, agua	0,4%	0,4%	0,7%	0,7%	0,7%	0,4%	0,9%	0,8%
Construcción	6,4%	3,5%	3,1%	4,2%	7,0%	9,6%	10,4%	9,1%
Comercio	17,8%	24,0%	28,7%	21,2%	20,0%	16,8%	14,1%	13,2%
Alojamiento y servicios de comida	3,8%	4,2%	4,6%	6,3%	8,0%	8,2%	9,3%	6,9%
Transporte, almacen. inf. comun.	7,1%	8,6%	8,0%	7,1%	6,1%	5,5%	6,0%	7,3%
Actividades financieras y seguros	0,1%	0,6%	1,1%	1,7%	1,7%	1,9%	2,4%	5,0%
Act. inmob./Act. prof.,cientif. y téc./Act. admin.scios.apoyo	3,2%	4,4%	6,9%	8,5%	7,3%	6,8%	7,7%	7,0%
Adm. pública y defensa	0,2%	0,4%	0,6%	0,4%	0,5%	0,6%	0,7%	0,9%
Enseñanza	0,7%	1,1%	2,1%	3,2%	3,2%	3,1%	4,3%	8,0%
Servicios sociales y salud	3,7%	4,8%	5,4%	7,3%	9,9%	14,3%	14,4%	15,9%
Artes,entret.,recre./Otros scios.	2,7%	2,9%	3,1%	3,3%	2,7%	4,0%	3,8%	4,2%
Servicio doméstico	30,0%	18,3%	11,7%	13,8%	10,1%	9,8%	5,7%	4,9%
Act. Organiz. Órganos extraterr.	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

¹³ Es preciso mencionar que, más allá de la existencia de un SMN que garantiza un piso a nivel nacional, en la órbita de los Consejos de Salarios, cada mesa de negociación, en función de sus categorías laborales, establece para cada una de ellas distintos niveles de laudos, que operan también como un piso mínimo para los trabajadores que se desempeñen en tareas propias de dicha categoría laboral. Claro está, el laudo más bajo establecido en Consejos de Salarios es superior (a lo menos, igual) que el SMN.

¹⁴ Ver tablas 8a y 8b en anexo por cantidad de asalariados en cada rama de actividad. Ver tablas 9a y 9b en anexo por proporción, dentro de cada rama, de asalariados concentrados en cada franja económica.

Complementario a lo anterior, en la Tabla 9a y 9b (Anexo) es posible observar la distribución de los asalariados privados a la interna de cada rama de actividad para las diferentes franjas salariales propuestas. Se aprecia que actividades como la agropecuaria, forestación y pesca, cuentan con una proporción de 10,7% de sus trabajadores cobrando en el tramo más bajo (de menos de 1 SMN), mientras que en el servicio doméstico este porcentaje es de 15,5%. En las mencionadas ramas de actividad en el año 2008 la proporción era el doble a la observada en 2018. Si en cambio se consideran las dos primeras franjas salariales en conjunto (de menos de 1 SMN hasta 1,5 SMN), el servicio doméstico concentra el 36,5% de sus asalariados en dicho rango, seguido por la agropecuaria, forestación y pesca con el 35,2%. A su vez el comercio presenta al 44,8% de sus trabajadores ganando entre 1 SMN y menos de 2 SMN (segunda y tercera franja considerada en conjunto). Por su parte, la rama de actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales concentra en el tramo superior (4 SMN y más) el 65%, seguido por las actividades financieras con el 52,7% de sus trabajadores, y por la enseñanza con un 48,7%.

Tabla 16 – Variación en puntos porcentuales (p.p.) de la distribución de asalariados privados según rama de actividad y franja de sueldo (2008-2018)

Ramas de actividad CIU Rev.4	Menos de 1 SMN	1 SMN a menos 1,5 SMN	1,5 SMN a menos 2 SMN	2 SMN a menos 2,5 SMN	2,5 SMN a menos 3 SMN	3 SMN a menos 3,5 SMN	3,5 SMN a menos 4 SMN	4 SMN y más
Prod agropecuaria forestación y pesca	-1,7	-0,5	-1,4	-0,3	-0,8	-0,6	-1,8	-2,0
Explotación de minas y canteras	0,0	0,0	-0,2	-0,3	-0,1	0,3	0,3	0,3
Industria manufacturera	-3,5	-4,5	-5,1	-4,4	-5,2	-4,4	-2,2	-4,7
Electricidad, gas, agua	0,2	0,2	0,5	0,4	0,5	0,1	0,8	0,5
Construcción	1,9	-1,6	-2,2	-5,5	-4,0	0,2	-2,3	3,1
Comercio	-1,1	0,9	4,8	2,7	4,0	1,7	-0,4	-0,3
Aloj. y servicios de comida	0,6	-0,8	0,2	3,1	4,8	5,2	7,4	4,4
Transporte, almacen. inf. comun.	3,5	3,6	1,1	-0,9	-1,0	-3,4	-3,9	-1,0
Actividades financieras y seguros	-0,4	-0,2	0,3	0,7	0,2	0,7	1,0	-0,3
Act. inmob/Act. prof.,científ. y téc./Act. admin.scios.apoyo	0,8	0,9	2,0	2,4	1,3	-0,6	2,2	0,0
Adm. pública y defensa	-0,2	0,0	0,5	0,4	0,4	0,4	0,6	0,5
Enseñanza	0,0	-0,2	0,8	1,1	0,7	0,0	0,6	1,9
Servicios sociales y salud	-0,6	0,3	1,8	1,6	2,0	1,0	0,3	0,7
Artes,entreten.,recreación/Otros scios.	-0,8	-0,2	-0,8	-0,6	-1,0	-0,5	-1,0	-1,2
Servicio doméstico	1,4	2,2	-2,2	-0,2	-1,6	-0,2	-1,7	-1,6
Act. Organiz. Órganos extraterr.	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	-0,2
Total	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Según ocupación

En la siguiente tabla (Tabla 17) se presenta la distribución de asalariados privados por grupo de ocupación para el año 2018¹⁵ (clasificador de ocupaciones CIUO 2008). Se aprecia que los trabajos vinculados a los servicios y ventas, y trabajos no calificados concentran el 39,4% y el 41% respectivamente de los asalariados que perciben un sueldo hora inferior al equivalente a menos de 1 SMN. En 2008 ambas categorías de ocupación eran también las principales en términos de concentración con el 30% y el 47,1% respectivamente (Tabla 12a y 12b en Anexo). Por su parte, en el tramo de ingresos hora superior (de 4 SMN y más), la ocupación con mayor participación relativa es la de profesionales, científicos e intelectuales, con una participación de 25% en dicha franja. Esto no se observa en el 2008 en donde la categoría ocupacional que más cantidad de asalariados privados concentraba en la franja superior de sueldos hora es la de empleados de oficina con un 20,6%, seguido por los trabajadores no calificados (16,4%) y en tercer lugar por los profesionales, científicos e intelectuales con un 15,4%.

Tabla 17 – Distribución del total de asalariados privados según ocupación y franja de sueldo (2018)

Ocupación	Menos de 1 SMN	1 SMN a 1,5 SMN	1,5 SMN a 2 SMN	2 SMN a 2,5 SMN	2,5 SMN a 3 SMN	3 SMN a 3,5 SMN	3,5 SMN a 4 SMN	4 SMN y más
Fuerzas Armadas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Directivos Empresas	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	0,3%	0,7%	0,9%	5,8%
Profesionales_Cient Técnicos	0,8%	0,5%	0,9%	2,2%	3,4%	5,6%	9,5%	25,0%
Empleados de oficina	1,7%	2,0%	2,6%	5,1%	7,2%	11,5%	12,5%	13,7%
Trab_serv_vendedor	2,4%	4,5%	10,6%	14,5%	19,1%	21,5%	22,7%	15,7%
Trab_calif agro	39,4%	33,7%	33,2%	26,4%	19,8%	16,2%	12,7%	10,7%
Oficial_Operario mec	2,5%	2,4%	2,5%	2,4%	2,2%	2,2%	0,8%	0,7%
Opera_inst_mec	7,4%	7,4%	8,1%	11,4%	15,3%	16,0%	16,7%	10,3%
Trabajador no calificado	4,7%	7,9%	8,9%	10,9%	13,1%	11,2%	12,4%	7,1%
Total	41,0%	41,4%	33,2%	26,8%	19,6%	15,1%	11,8%	10,9%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Si analizamos cómo cada una de estas categorías de ocupación se distribuye en las franjas de ingreso definidas (Tabla 18), observamos que ocupaciones como directivos de empresas, profesionales y científicos, perciben mayoritariamente ingresos de 4 SMN y más, concentrándose en dicho tramo el 86,5% de estos, mientras que 74,2% de los profesionales, científicos e intelectuales se ubican en este tramo salarial. A su vez, el 43,7% de los técnicos y profesionales de nivel medio también se ubican en dicho tramo superior. Por otro lado, las

¹⁵ Ver cuadros 12a y 12b del anexo por cantidad de asalariados privados, según ocupación.

restantes categorías de ocupación presentan una distribución de menor concentración en un tramo específico. El caso de las fuerzas armadas presenta tres franjas de concentración que prácticamente se reparten el total de los asalariados privados de dicha ocupación: un 24% percibe entre 1 y 1,5 SMN, un 38,5% entre 1,5 y 2 SMN, y un 37,5% se ubica en 4 SMN y más. En cuanto a los empleados de oficina, la distribución es más pareja a partir del tercer tramo de ingresos, concentrándose la mayor proporción (26,4%) en el tramo de 4 SMN y más. Por su parte, los trabajadores de servicios y vendedores, los trabajadores calificados del agro, y los trabajadores no calificados se concentran mayoritariamente en los tramos de menor ingreso (menos de 1 SMN hasta menos de 2 SMN): 57,6%, 51,6% y 59,7% respectivamente.

Tabla 18 – Distribución porcentual de asalariados privados según ocupación a la interna de cada franja de sueldo (2018)

Ocupación	Menos de 1 SMN	1 SMN a menos 1,5 SMN	1,5 SMN a menos 2 SMN	2 SMN a menos 2,5 SMN	2,5 SMN a menos 3 SMN	3 SMN a menos 3,5 SMN	3,5 SMN a menos 4 SMN	4 SMN y más	Total
Fuerzas Armadas	0,0%	24,0%	38,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	37,5%	100,0%
Directivos empresas	0,5%	1,4%	0,9%	1,5%	2,3%	3,2%	3,7%	86,5%	100,0%
Profesional, científ.	0,6%	0,8%	2,3%	3,8%	5,0%	5,1%	8,2%	74,2%	100,0%
Técnicos/prof nivel me.	1,4%	3,8%	7,5%	9,6%	11,2%	11,2%	11,5%	43,7%	100,0%
Empleados de oficina	1,1%	4,5%	16,0%	14,4%	15,7%	11,0%	11,0%	26,4%	100,0%
Trab.serv. y vendedor	10,0%	19,2%	28,4%	14,8%	9,2%	4,7%	3,5%	10,2%	100,0%
Agríc./trab calif agro	8,1%	17,1%	26,4%	16,8%	12,9%	8,0%	2,7%	7,9%	100,0%
Oficial/operario mec.	4,1%	9,2%	15,2%	14,0%	15,6%	10,1%	10,1%	21,6%	100,0%
Operador instalaciones mec.	3,1%	11,6%	19,6%	15,7%	15,6%	8,4%	8,7%	17,3%	100,0%
Trabajadores no calificados	10,0%	22,5%	27,2%	14,3%	8,7%	4,2%	3,1%	10,0%	100,0%
Total	6,0%	13,5%	20,3%	13,3%	11,0%	6,9%	6,5%	22,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Analizando la variación en la proporción relativa de las ocupaciones dentro de cada tramo salarial, entre 2008 y 2018 (Tabla 19), se destaca el hecho de que los trabajadores de servicios y vendedores aumentan su peso relativo en todos los tramos económicos a excepción del tramo correspondiente a 4 SMN y más. Mientras que la categoría de trabajo no calificado disminuye su participación en todos los tramos económicos, y operador de instalaciones mecánicas disminuye en los primeros 5 tramos salariales. Por su parte, en todos los tramos salariales la categoría de ocupación que mayor variación presenta entre dichos años fue la de trabajador de servicios y vendedor, mientras en el tramo de 4 SMN y más, la ocupación que presenta mayor variación es la de profesionales, científicos e intelectuales con un crecimiento de 9,6 p.p.; observándose también una disminución de 5,4 p.p. en el trabajo no calificado para dicha franja salarial.

Tabla 19 – Variación en puntos porcentuales (p.p.) de la distribución de asalariados privados según ocupación y sueldo laboral (2008-2018)

Ocupación	Menos de 1 SMN	1 SMN a 1,5 SMN	1,5 SMN a 2 SMN	2 SMN a 2,5 SMN	2,5 SMN a 3 SMN	3 SMN a 3,5 SMN	3,5 SMN a 4 SMN	4 SMN y más
Fuerzas Armadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Directivos Empresas	0,0	0,2	0,0	0,0	0,1	0,3	0,1	1,4
Prof. Cient	0,5	0,1	0,1	0,7	1,1	0,8	4,8	9,6
Técnicos	0,1	-0,3	-0,9	0,1	0,0	2,6	0,5	1,0
Empleados de oficina	-1,7	-4,3	-2,5	-2,1	2,2	-1,8	-0,8	-4,9
Trab_serv_vendedor	9,4	10,5	13,7	13,1	7,0	4,1	3,3	-0,3
Trab_calif agro	0,0	-0,9	-0,7	-0,4	-0,3	0,1	-0,8	-0,7
Oficial_Operario mec	-0,9	-1,8	-4,4	-3,4	-3,1	0,4	0,4	0,6
Opera_inst_mec	-1,3	-1,1	-3,5	-2,6	-0,5	-1,2	-2,4	-1,4
Trabajador no calificado	-6,1	-2,2	-1,9	-5,3	-6,5	-5,3	-5,1	-5,4
Total	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Según departamento

Montevideo y Canelones son los departamentos¹⁶ del país con mayor porcentaje de trabajadores asalariados privados percibiendo un sueldo por hora inferior al valor hora equivalente a 1 SMN: 20,6% y 15,5%, respectivamente. Para 2008¹⁷ estos porcentajes eran de 28,0% y 13,6% respectivamente (Tablas 14a y 14b en Anexo). Aunque es válido mencionar que ambos departamentos también concentran la mayor cantidad de trabajadores privados del país, Montevideo con el 44% y Canelones con el 17% del total nacional (407.061 y 158.454 trabajadores respectivamente para 2018). Por otra parte, Montevideo concentra el 56,6% de los asalariados privados del país que perciben entre 4 SMN y más, y Canelones hace lo suyo con el 17,4% del total nacional en dicha categoría. En 2008 Montevideo concentraba el 59,9% de los asalariados que percibían entre 4 SMN y más, y Canelones lo hacía con el 14,5%.

Tabla 20 – Distribución del total de asalariados privados según departamento y franja salarial (2018)

Departamento	Menos de 1 SMN	1 SMN a menos 1,5 SMN	1,5 SMN a menos 2 SMN	2 SMN a menos 2,5 SMN	2,5 SMN a menos 3 SMN	3 SMN a menos 3,5 SMN	3,5 SMN a menos a 4 SMN	4 SMN y más	Total
Montevideo	20,6%	32,1%	39,7%	42,3%	47,4%	48,6%	53,7%	56,6%	44,0%
Artigas	5,0%	2,9%	1,7%	1,3%	1,2%	0,8%	0,6%	0,8%	1,6%
Canelones	15,5%	15,9%	17,0%	17,0%	17,2%	18,6%	19,5%	17,4%	17,1%
Cerro Largo	5,5%	3,8%	2,3%	1,3%	1,1%	1,1%	0,3%	0,4%	1,8%
Colonia	4,5%	4,2%	4,1%	4,5%	4,1%	3,7%	3,8%	2,6%	3,8%
Durazno	2,6%	2,1%	1,3%	1,0%	1,1%	1,1%	1,1%	0,7%	1,3%
Flores	0,9%	1,1%	0,9%	0,8%	0,7%	0,5%	0,4%	0,6%	0,8%
Florida	3,3%	2,4%	2,2%	2,3%	1,6%	1,8%	1,2%	0,9%	1,8%
Lavalleja	1,8%	2,4%	1,2%	1,1%	1,0%	1,2%	0,6%	1,1%	1,3%
Maldonado	3,2%	3,2%	6,7%	7,5%	7,9%	7,9%	5,3%	5,3%	5,9%
Paysandú	5,1%	4,4%	3,3%	2,8%	2,3%	2,2%	1,9%	2,6%	3,1%
Río Negro	2,5%	1,7%	2,1%	1,5%	1,2%	1,6%	1,3%	0,9%	1,5%
Rivera	6,7%	3,6%	2,0%	1,9%	1,5%	1,4%	1,3%	1,1%	2,1%
Rocha	3,0%	2,8%	1,9%	1,6%	1,4%	1,1%	1,0%	1,1%	1,7%
Salto	5,8%	5,8%	3,9%	3,0%	2,1%	1,9%	1,2%	2,3%	3,3%
San José	2,7%	4,1%	3,6%	4,2%	3,3%	3,0%	3,6%	2,7%	3,4%
Soriano	3,2%	2,6%	2,4%	2,6%	2,2%	1,4%	1,2%	1,5%	2,1%
Tacuarembó	3,3%	3,2%	2,8%	2,3%	1,8%	1,3%	1,3%	0,7%	2,1%
Treinta y Tres	4,7%	1,7%	1,0%	1,0%	0,9%	0,9%	0,8%	0,7%	1,2%
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Al analizar dentro de cada departamento la distribución de asalariados privados por franjas de ingresos (Tabla 21), se destacan los departamentos de Treinta y Tres y Rivera con mayores porcentajes de trabajadores privados en la primera franja salarial (menos de 1 SMN): Treinta y

¹⁶ Ver tablas 13a y 13b del anexo por cantidad de asalariados en cada departamento.

¹⁷ Ver tablas 14a y 14b del anexo por distribución de la franja económica, según departamento, en 2008.

Tres con 23,5% y Rivera con 19% de sus asalariados privados en esta franja salarial. Si se considera de manera conjunta los dos primeros tramos de ingreso (de menos de 1 SMN a 1,5 SMN), Cerro Largo encabeza la lista con el 47% de sus trabajadores privados percibiendo un sueldo por hora de menos de 1,5 SMN, le sigue Artigas con el 42,7%, Treinta y Tres (42,1%), y Rivera presenta el 41,6% de sus asalariados privados en este tramo. Si, por el contrario, se toman los dos tramos de mayor ingreso (de 3,5 a 4 SMN y más), se destacan Montevideo, Canelones y Maldonado con mayores porcentajes de asalariados percibiendo sueldos hora en este rango. Por ejemplo, 1 de cada 3 asalariados privados de Montevideo (36,9%) se ubican en esta franja, seguido por Canelones con un 30,3% (1 de cada 4) y Maldonado con el 26% (1 de cada 4).

Tabla 21 – Distribución porcentual de asalariados privados según departamento a la interna de cada franja salarial (2018)

Departamento	Menos de 1 SMN	1 SMN a menos 1,5 SMN	1,5 SMN a menos 2 SMN	2 SMN a menos 2,5 SMN	2,5 SMN a menos 3 SMN	3 SMN a menos 3,5 SMN	3,5 SMN a menos a 4 SMN	4 SMN y más	Total
Montevideo	2,8%	9,8%	18,3%	12,7%	11,9%	7,6%	7,9%	29,0%	100,0%
Artigas	18,7%	24,0%	21,9%	10,3%	8,2%	3,6%	2,4%	10,9%	100,0%
Canelones	5,5%	12,5%	20,1%	13,1%	11,1%	7,4%	7,4%	22,9%	100,0%
Cerro Largo	18,3%	28,7%	26,1%	9,7%	6,6%	4,0%	1,2%	5,3%	100,0%
Colonia	7,2%	14,8%	21,8%	15,6%	11,9%	6,7%	6,6%	15,4%	100,0%
Durazno	12,3%	22,8%	20,5%	10,7%	9,3%	6,2%	5,6%	12,6%	100,0%
Flores	6,9%	20,5%	24,4%	13,3%	10,2%	4,2%	3,7%	16,7%	100,0%
Florida	10,8%	17,4%	23,8%	16,6%	9,3%	6,6%	4,1%	11,4%	100,0%
Lavalleja	8,5%	24,9%	18,5%	11,1%	8,6%	6,1%	2,8%	19,4%	100,0%
Maldonado	3,3%	7,2%	22,8%	16,7%	14,8%	9,2%	5,9%	20,2%	100,0%
Paysandú	10,1%	19,2%	22,1%	12,2%	8,4%	4,9%	4,0%	19,0%	100,0%
Río Negro	9,8%	14,7%	27,5%	13,0%	8,9%	6,9%	5,4%	13,8%	100,0%
Rivera	19,0%	22,6%	18,9%	11,8%	7,5%	4,5%	4,0%	11,7%	100,0%
Rocha	10,8%	22,5%	22,9%	12,7%	8,9%	4,6%	3,7%	14,0%	100,0%
Salto	10,7%	23,8%	24,1%	12,1%	7,1%	4,0%	2,3%	15,9%	100,0%
San José	4,9%	16,2%	21,3%	16,4%	10,8%	6,0%	6,8%	17,7%	100,0%
Soriano	9,2%	16,6%	23,0%	16,4%	11,2%	4,6%	3,7%	15,5%	100,0%
Tacuarembó	9,7%	21,2%	28,1%	14,8%	9,7%	4,3%	4,0%	8,2%	100,0%
Treinta y Tres	23,5%	18,6%	16,7%	11,4%	7,8%	5,0%	4,4%	12,5%	100,0%
Total	6,0%	13,5%	20,3%	13,3%	11,0%	6,9%	6,5%	22,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Conclusiones

Comparando el año 2018 con 2008, la cantidad de trabajadores privados que perciben un sueldo líquido hora inferior a 1,5 SMN (o sea los sueldos más bajos ubicados en las dos primeras franjas), se reducen un 30,1% (pasando de aproximadamente 258.000 a 180.500 asalariados privados), ubicándose estos trabajadores en franjas de ingresos más altos. Analizando por franjas, el 6% de los asalariados privados presenta un sueldo líquido por hora inferior al valor hora equivalente a 1 SMN. Para 2008 este guarismo era de 14,3%, lo que muestra una reducción de 8,3 p.p. en este grupo. A su vez, un 13,5% de los asalariados privados percibe un sueldo hora equivalente al valor hora correspondiente entre 1 SMN y menos de 1,5 SMN (segunda franja); para 2008 este valor se ubicaba en 19,9% (disminución de 6,4 p.p.). En contrapartida a esta disminución, se observa que para los tramos siguientes de sueldo este descenso se redistribuye en las franjas siguientes de mayor ingreso: de 1,5 SMN y menos de 2 SMN se ubica el 20,3% de los asalariados privados (aumentando 5,5 p.p. respecto a 2008); entre 2 SMN hasta 2,5 SMN se concentra un 13,3% de los asalariados privados (aumentando 1,4 p.p. respecto a 2008); en la franja de 2,5 SMN a menos de 3 SMN se nuclea el 11% de los asalariados, aumentando 2,9 p.p.; en la franja que va de 3 SMN a menos de 3,5 SMN se ubica el 6,9% de los trabajadores (incrementándose 2,6 p.p. respecto a 2008) y entre los 3,5 SMN y menos de 4 SMN se concentra el 6,5% de los asalariados privados, aumentando en 2,4 p.p. en relación a 2008. Por último, se observa una disminución en la última franja (4 SMN y más) de 0,1 p.p. respecto a 2008, lo que implica que para 2018, el 22,5% de los asalariados privados obtienen un sueldo líquido hora equivalente a 4 SMN y más.

Analizando por sexo para 2018, dentro de las asalariadas mujeres, se observa que la mayoría de las mismas se concentra en los cuatro primeros tramos de sueldos más bajos (de menos de 1 SMN a menos de 2,5 SMN), en una proporción de 57,2%, mientras que dentro de los asalariados privados varones la concentración de estos entre el SMN y 2,5 SMN es de 49,6%. En comparación con el año 2008, la situación devela una mejoría ya que la concentración de las asalariadas privadas entre el SMN y el 2,5 SMN era de 63,4% y 58,9% en el caso de los varones, lo que arroja caídas en las concentraciones más bajas de ingreso de 6,2 y 9,3 p.p., respectivamente para mujeres y varones. Otra forma de análisis es ver, dentro de los tramos de ingreso, como se divide la población asalariada privada entre hombres y mujeres, para identificar si hay algún tipo de feminización o masculinización de los ingresos salariales más bajos o altos. De este análisis se observa que el tramo que percibe menos de un Salario Mínimo Nacional en términos horarios se concentraba en 2008 un 55,2% en mujeres, el tramo de un SMN a 1,5 SMN concentra mujeres en un 48%, el tramo de 1,5 a 2 SMN concentra un 43,3% y de 2 a 2,5 SMN concentra un 42%. Para 2018 el peso relativo de esas mujeres en dichos tramos fue, respectivamente, de 53,2%, 51,2%, 49% y 46,7%. Se observa de este modo que, si bien la feminización del tramo inferior de ingresos bajó 2 p.p. entre 2008 y 2018, los tramos de ingresos entre un SMN y 2,5 SMN aumentaron en global 13 p.p. la proporción femenina entre dichos años.

Al analizar en función de la ascendencia étnico-racial, para 2018 la población afrodescendiente se encuentra comparativamente más concentrada en tramos inferiores de sueldo hora que la población no afrodescendiente: 50,8% y 38,6% respectivamente (menos de 1 SMN a menos de 2

SMN). Para el año 2008 estos valores eran 59,1% (afro) y 47,8% (no afro), lo que muestra una reducción de ambas poblaciones para 2018. En contrapartida, los asalariados no afrodescendientes se ubican comparativamente en mayor proporción en los tramos de ingreso salarial hora superior: 30,2% no afro frente a 19,1% entre los afro (de 3,5 SMN a 4 SMN y más, año 2018). Para 2008 estos valores eran 27,8% (no afro) y 18% (afro). Nuevamente se observa una mejora para ambas poblaciones, más acentuada para los no afro.

Respecto a la edad, se observa en tramos de menor edad mayor concentración de asalariados correspondientes a franjas de bajos ingresos y, a la inversa, mayores años de edad se asocia a mayor participación en tramos de mayor ingreso. Por ejemplo: 30,2% de los que ganan menos de 1 SMN tienen de 18 a 24 años y 7,9% que ganan 4 SMN y más; a su vez, 29,2% de los que ganan 4 SMN y más tienen entre 35 y 44 años, frente al 15,3% de estos, que ganan menos de 1 SMN.

Al analizar los asalariados privados según nivel educativo, se observa que al aumentar el nivel de ingresos hay mayor proporción de trabajadores con mayor nivel educativo. Por ejemplo: 44,4% de los asalariados privados que se encuentran en el tramo de 4 SMN y más presentan nivel educativo terciario, frente al 4,0% de los asalariados que con este nivel educativo se ubican en la categoría de sueldos hora más bajos (menos de 1 SMN). En cambio, considerando el total de asalariados que ganan hasta 1 SMN, 38% presenta hasta 6 años de educación formal, mientras que en la franja de sueldos más altos (4 SMN y más) representan el 10%. Al analizar a la interna de cada nivel educativo, se aprecia similar situación: a mayores niveles educativos se registran mayores sueldos. Por ejemplo, el 90% de los trabajadores que tienen nivel educativo de posgrado perciben 4 SMN o más. En cambio, en la franja de 1 SMN a menos de 1,5 SMN solo lo hace el 0,8% de estos. Este tramo de sueldos más bajo concentra el 20% de los asalariados que tienen primaria completa, el 18,8% de aquellos que alcanzaron la educación media básica incompleta, el 16,5% de aquellos que tienen la educación media básica completa, y el 13,8% de los trabajadores que presentan la educación media superior incompleta. En cambio, para el tramo de 4 SMN y más, estos porcentajes son de 11,3%, 12,1%, 14,3%, 16,8% respectivamente.

Considerando el aporte a la seguridad social de los asariados privados (año 2018), se aprecia que los no aportantes se concentran en mayor proporción en las franjas de sueldos menores: 30,4% se ubica en la primera franja (menos de 1 SMN), mientras que solo el 2% de los aportantes se ubica en este tramo de bajos sueldos. Si en cambio se consideran las dos franjas salariales más bajas: 59,7% de los no aportantes se ubican allí, frente al 12,8% de los aportantes. De forma inversa, al considerar las categorías de sueldos superiores (a partir de 3,5 SMN), el 32% de los aportantes se ubican allí, y solo lo hace el 11,4% de los no aportantes. Comparando con 2008, en la primera franja se registra un descenso de 44,3% en la cantidad de no aportantes (pasando de aproximadamente 72.000 a 40.000 no aportantes). En el tramo siguiente (de 1 SMN a menos de 1,5 SMN) se registra un descenso de aproximadamente 7.300 no aportantes (15,9%) respecto a 2008. Para el resto de las franjas de sueldos también se aprecia un descenso en el porcentaje de no aportantes en 2018 respecto a 2008.

Considerando por ramas de actividad, el servicio doméstico concentra prácticamente la tercera parte de la totalidad de los asalariados privados que perciben un sueldo hora inferior al

valor hora equivalente a 1 SMN (30%). En segundo lugar, se ubica el comercio que nuclea a 17,8% de los asalariados de la primera franja salarial. En tercer y cuarto lugar se ubica agropecuaria, forestación y pesca (15%), y la industria manufacturera (8,7%) respectivamente. Al observar el segundo tramo de sueldo (entre 1 SMN y menos de 1,5 SMN), el comercio pasa a concentrar el 24% del total de asalariados de esta franja, seguido del servicio doméstico (18,3%).

Considerando la distribución de asalariados privados por grupo de ocupación, se aprecia que los trabajos vinculados a los servicios y ventas y trabajos no calificados concentran el 39,4% y el 41% respectivamente de los asalariados que perciben un sueldo hora inferior al equivalente a menos de 1 SMN. Mientras que en el tramo de ingresos hora superior (de 4 SMN y más), la ocupación con mayor participación relativa es la de profesionales, científicos e intelectuales, con una participación de 25% en dicha franja.

Montevideo y Canelones son los departamentos del país con mayor porcentaje de trabajadores asalariados privados percibiendo un sueldo por hora inferior al valor hora equivalente a 1 SMN: 20,6% y 15,5%, respectivamente. Para 2008 estos porcentajes eran de 28,0% y 13,6% respectivamente. Por otra parte, Montevideo concentra el 56,6% de los asalariados privados del país que perciben 4 SMN y más, y Canelones hace lo suyo con el 17,4% del total nacional en dicha categoría. En 2008 Montevideo concentraba el 59,9% de los asalariados que percibían entre 4 SMN y más y Canelones lo hacía con el 14,5%.

Anexo estadístico

Tabla 1 – Distribución de asalariados privados según sueldo laboral nominal y sexo (2008)

Ingreso laboral*	Varón		Mujer		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Menos de 1 SMN	48.483	11,8%	59.650	17,4%	108.133	14,3%
1 SMN a menos 1,5 SMN	77.973	19,0%	72.093	21,0%	150.066	19,9%
1,5 SMN a menos 2 SMN	63.478	15,4%	48.395	14,1%	111.873	14,8%
2 SMN a menos 2,5 SMN	52.008	12,7%	37.620	10,9%	89.628	11,9%
2,5 SMN a menos 3 SMN	36.502	8,9%	24.525	7,1%	61.027	8,1%
3 SMN a menos 3,5 SMN	18.546	4,5%	13.688	4,0%	32.234	4,3%
3,5 SMN a menos 4 SMN	17.717	4,3%	12.927	3,8%	30.644	4,1%
4 SMN y más	96.371	23,4%	74.894	21,8%	171.265	22,7%
Total	411.078	100,0%	343.792	100,0%	754.870	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 2 – Distribución asalariados privados según sueldo laboral y ascendencia (2008)

Ingreso laboral	No Afro		Afro		Total	
	Cantidad	Participación	Cantidad	Participación	Cantidad	Participación
Menos de 1 SMN	91.911	13,6%	16.222	20,3%	108.133	14,3%
1 SMN a menos 1,5 SMN	130.780	19,4%	19.286	24,2%	150.066	19,9%
1,5 SMN a menos 2 SMN	100.252	14,8%	11.621	14,6%	111.873	14,8%
2 SMN a menos 2,5 SMN	79.816	11,8%	9.812	12,3%	89.628	11,9%
2,5 SMN a menos 3 SMN	55.234	8,2%	5.793	7,3%	61.027	8,1%
3 SMN a menos 3,5 SMN	29.532	4,4%	2.702	3,4%	32.234	4,3%
3,5 SMN a menos 4 SMN	28.280	4,2%	2.364	3,0%	30.644	4,1%
4 SMN y más	159.343	23,6%	11.922	15,0%	171.265	22,7%
Total	675.148	100,0%	79.722	100,0%	754.870	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 3 – Distribución porcentual de asalariados privados según tramos de edad y sueldo laboral (2008)

Tramos de edad	Menos de 1 SMN (%)	1 SMN a menos 1,5 SMN (%)	1,5 SMN a menos 2 SMN (%)	2 SMN a menos 2,5 SMN (%)	2,5 SMN a menos 3 SMN (%)	3 SMN a menos 3,5 SMN (%)	3,5 SMN a menos 4 SMN (%)	4 SMN y más (%)	Total (%)
Menores de 15	0,8%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%
15 a 17 años	6,4%	2,4%	1,1%	0,5%	0,3%	0,6%	0,4%	1,8%	2,1%
18 a 24 años	24,0%	23,1%	21,2%	15,3%	13,9%	10,6%	9,4%	10,1%	17,2%
25 a 34 años	21,5%	25,8%	28,5%	28,9%	29,9%	30,3%	27,4%	22,7%	25,8%
35 a 44 años	16,3%	20,2%	20,6%	24,9%	23,4%	26,4%	28,8%	25,9%	22,4%
45 a 54 años	14,9%	16,6%	16,3%	17,9%	20,3%	20,4%	21,1%	23,5%	18,7%
55 a 64 años	11,0%	9,4%	10,0%	10,3%	10,5%	9,4%	11,1%	13,0%	10,8%
65 años y más	5,0%	2,4%	2,1%	2,2%	1,6%	2,3%	1,8%	2,9%	2,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 4 – Distribución porcentual de asalariados privados según tramos de edad y sueldo laboral (2008)

Tramos de edad	2008								
	Menos de 1 SMN	1 SMN a 1,5 SMN	1,5 SMN a 2 SMN	2 SMN a 2,5 SMN	2,5 SMN a 3 SMN	3 SMN a 3,5 SMN	3,5 SMN a 4 SMN	4 SMN y más	Total
Menores de 15	58,4%	5,9%	4,0%	5,1%	3,6%	0,0%	0,0%	23,0%	100,0%
15 a 17 años	43,9%	23,1%	7,7%	2,9%	1,1%	1,3%	0,8%	19,2%	100,0%
18 a 24 años	20,0%	26,7%	18,2%	10,5%	6,5%	2,6%	2,2%	13,3%	100,0%
25 a 34 años	11,9%	19,8%	16,4%	13,3%	9,4%	5,0%	4,3%	19,9%	100,0%
35 a 44 años	10,4%	17,9%	13,6%	13,2%	8,4%	5,0%	5,2%	26,1%	100,0%
45 a 54 años	11,4%	17,6%	13,0%	11,4%	8,8%	4,7%	4,6%	28,6%	100,0%
55 a 64 años	14,6%	17,3%	13,8%	11,3%	7,8%	3,7%	4,2%	27,2%	100,0%
65 y más años	26,2%	17,7%	11,5%	9,4%	4,8%	3,6%	2,6%	24,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 5a – Distribución de asalariados privados según tramos de edad y sueldo laboral (2018)

Tramos de edad	Menos de 1 SMN		1 SMN a menos 1,5 SMN		1,5 SMN a menos 2 SMN		2 SMN a menos 2,5 SMN		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
	Menores de 15	97	0,2%	66	0,1%	50	0,0%	0	0,0%	310
15 a 17 años	2.962	5,3%	1.239	1,0%	529	0,3%	200	0,2%	6.177	0,7%
18 a 24 años	16.883	30,2%	31.985	25,7%	41.083	21,9%	18.529	15,1%	144.126	15,6%
25 a 34 años	12.235	21,9%	29.076	23,3%	50.203	26,8%	33.151	27,1%	232.883	25,2%
35 a 44 años	8.561	15,3%	26.299	21,1%	41.600	22,2%	31.002	25,3%	230.209	24,9%
45 a 54 años	6.708	12,0%	19.701	15,8%	32.359	17,2%	24.314	19,8%	184.466	20,0%
55 a 64 años	5.520	9,9%	12.208	9,8%	18.281	9,7%	13.136	10,7%	104.436	11,3%
65 años y más	2.933	5,2%	3.994	3,2%	3.495	1,9%	2.181	1,8%	21.597	2,3%
Total	55.899	100,0%	124.568	100,0%	187.600	100,0%	122.513	100,0%	924.204	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 5b – Distribución de asalariados privados según tramos de edad y sueldo laboral (2018)

Tramos de edad	2,5 SMN a menos 3 SMN		3 SMN a menos 3,5 SMN		3,5 SMN a menos 4 SMN		4 SMN y más		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
	Menores de 15	32	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	65	0,0%	310
15 a 17 años	74	0,1%	233	0,4%	0	0,0%	940	0,5%	6.177	0,7%
18 a 24 años	10.814	10,6%	4.063	6,4%	4.344	7,2%	16.425	7,9%	144.126	15,6%
25 a 34 años	29.921	29,4%	17.897	28,2%	16.287	27,1%	44.113	21,2%	232.883	25,2%
35 a 44 años	27.007	26,5%	18.157	28,6%	16.819	28,0%	60.764	29,2%	230.209	24,9%
45 a 54 años	21.403	21,0%	14.350	22,6%	14.359	23,9%	51.272	24,6%	184.466	20,0%
55 a 64 años	10.819	10,6%	7.689	12,1%	7.075	11,8%	29.708	14,3%	104.436	11,3%
65 años y más	1.711	1,7%	1.026	1,6%	1.167	1,9%	5.090	2,4%	21.597	2,3%
Total	101.781	100,0%	63.415	100,0%	60.051	100,0%	208.377	100,0%	924.204	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 6 – Distribución porcentual de asalariados privados según nivel educativo y sueldo laboral (2011)

Nivel educativo	Menos de 1 SMN	1 SMN a menos 1,5 SMN	1,5 SMN a menos 2 SMN	2 SMN a menos 2,5 SMN	2,5 SMN a menos 3 SMN	3 SMN a menos 3,5 SMN	3,5 SMN a menos 4 SMN	4 SMN y más	Total
	Sin educación formal	36,0%	20,7%	13,4%	13,9%	2,7%	1,6%	3,2%	
Primaria incompleta	21,9%	21,5%	20,1%	11,5%	6,5%	3,8%	2,7%	12,1%	100,0%
Primaria completa	16,2%	21,8%	19,6%	12,6%	7,2%	4,9%	3,1%	14,6%	100,0%
Secundaria incompleta	10,7%	18,7%	20,6%	14,5%	7,6%	6,0%	4,1%	17,9%	100,0%
Secundaria completa	4,3%	10,9%	15,7%	15,2%	10,0%	7,3%	6,0%	30,6%	100,0%
Terciaria incompleta	2,2%	6,7%	11,4%	12,7%	10,7%	7,8%	6,8%	41,6%	100,0%
Terciaria completa	1,2%	2,2%	4,4%	5,4%	4,1%	4,9%	4,3%	73,6%	100,0%
Total	10,1%	16,1%	17,7%	13,2%	7,7%	5,9%	4,3%	24,9%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 7 – Distribución de asalariados privados según sueldo laboral nominal y aporta a la seguridad social (2008)

Ingreso laboral	Aporta		No Aporta		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Menos de 1 SMN	35.985	6,4%	72.148	36,8%	108.133	14,3%
1 SMN a menos 1,5 SMN	103.971	18,6%	46.095	23,5%	150.066	19,9%
1,5 SMN a menos 2 SMN	91.265	16,3%	20.608	10,5%	111.873	14,8%
2 SMN a menos 2,5 SMN	76.525	13,7%	13.103	6,7%	89.628	11,9%
2,5 SMN a menos 3 SMN	53.685	9,6%	7.342	3,7%	61.027	8,1%
3 SMN a menos 3,5 SMN	29.005	5,2%	3.229	1,6%	32.234	4,3%
3,5 SMN a menos 4 SMN	28.576	5,1%	2.068	1,1%	30.644	4,1%
4 SMN y más	139.658	25,0%	31.607	16,1%	171.265	22,7%
Total	558.670	100,0%	196.200	100,0%	754.870	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 8a – Distribución de asalariados privados según rama de actividad y sueldo laboral (2018)

Rama de actividad	Menos de 1 SMN		1 SMN a menos 1,5 SMN		1,5 SMN a menos 2 SMN		2 SMN a menos 2,5 SMN		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
	Agropec. Forest. pesca	8.384	15,0%	19.246	15,5%	21.532	11,5%	10.102	8,3%	78.455
Minas y canteras	56	0,1%	235	0,2%	167	0,1%	101	0,1%	2.252	0,3%
Industria manuf.	4.859	8,7%	13.793	11,1%	23.030	12,3%	17.331	14,2%	120.173	13,0%
Suministro elec.	64	0,1%	147	0,1%	488	0,3%	167	0,1%	2.570	0,3%
Suministro de agua, alc.	155	0,3%	392	0,3%	800	0,4%	674	0,6%	3.413	0,4%
Construcción	3.601	6,4%	4.299	3,5%	5.819	3,1%	5.097	4,2%	57.262	6,2%
Comercio	9.959	17,8%	29.871	23,0%	53.778	28,7%	25.965	21,2%	186.592	20,2%
Transporte y almac.	2.117	3,8%	5.197	4,2%	8.663	4,6%	7.711	6,3%	56.912	6,2%
Aloj. Servicios comida	3.377	6,0%	10.077	8,1%	13.096	7,0%	6.405	5,2%	44.394	4,8%
Inform. y comunicación	584	1,0%	587	0,5%	1.940	1,0%	2.233	1,8%	22.362	2,4%
Actividades financieras	72	0,1%	799	0,6%	2.087	1,1%	2.053	1,7%	19.633	2,1%
Actividades inmobilia.	76	0,1%	795	0,6%	1.672	0,9%	1.338	1,1%	7.005	0,8%
Actividades prof., cient.	499	0,9%	1.205	0,1%	3.231	1,7%	3.782	3,1%	23.667	2,6%
Actividades administr.	1.206	2,2%	3.518	2,8%	8.101	4,3%	5.259	4,3%	31.011	3,4%
Administración publica	134	0,2%	447	0,4%	1.131	0,6%	516	0,4%	5.456	0,6%
Enseñanza	407	0,7%	1.370	1,1%	3.935	2,1%	3.977	3,3%	34.033	3,7%
Serv. sociales y salud	2.070	3,7%	6.038	4,9%	10.132	5,4%	8.900	7,3%	88.019	9,5%
Artes, entret. Recr.	826	1,5%	1.776	1,4%	3.150	1,7%	2.016	1,7%	17.473	1,9%
Otras actividades serv.	673	1,2%	1.867	1,5%	2.758	1,5%	2.002	1,6%	13.779	1,5%
Servicio doméstico	16.780	30,0%	22.835	18,3%	21.968	11,7%	16.850	13,8%	108.493	11,7%
Act. Organiz y org. ext.	0	0,0%	74	0,1%	122	0,1%	34	0,0%	1.250	0,1%
Total	55.899	100,0%	124.568	100,0%	187.600	100,0%	122.513	100,0%	924.204	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 8b – Distribución de asalariados privados según rama de actividad y sueldo laboral (2018)

Rama de actividad	2,5 SMN a menos 3 SMN		3 SMN a menos 3,5 SMN		3,5 SMN a menos 4 SMN		4 SMN y más		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
	Agropec. Forest. pesca	6.226	6,1%	2.498	3,9%	1.977	3,3%	8.490	4,1%	78.455
Minas y canteras	301	0,3%	204	0,3%	317	0,5%	871	0,4%	2.252	0,2%
Industria manuf.	16.541	16,3%	9.376	14,8%	9.835	16,4%	25.408	12,2%	120.173	13,0%
Suministro elec.	307	0,3%	168	0,3%	327	0,5%	902	0,4%	2.570	0,3%
Suministro de agua, alc.	400	0,4%	73	0,1%	241	0,4%	678	0,3%	3.413	0,4%
Construcción	7.137	7,0%	6.059	9,6%	6.262	10,4%	18.988	9,1%	57.262	6,2%
Comercio	20.402	20,0%	10.635	16,8%	8.497	14,2%	27.485	13,2%	186.592	20,2%
Transporte y almac.	8.148	8,0%	5.229	8,3%	5.555	9,3%	14.292	6,9%	56.912	6,2%
Aloj. Servicios comida	3.723	3,7%	1.668	2,6%	1.384	2,3%	4.664	2,2%	44.394	4,8%
Inform. y comunicación	2.498	2,5%	1.794	2,8%	2.194	3,7%	10.532	5,1%	22.362	2,4%
Actividades financieras	1.680	1,7%	1.187	1,9%	1.414	2,4%	10.341	5,0%	19.633	2,1%
Actividades inmobilia.	708	0,7%	560	0,9%	312	0,5%	1.544	0,7%	7.005	0,8%
Actividades prof., cient.	2.980	2,9%	1.889	2,9%	2.560	4,3%	7.521	3,6%	23.667	2,6%
Actividades administr.	3.778	3,7%	1.875	3,0%	1.738	2,9%	5.536	2,7%	31.011	3,4%
Administración publica	520	0,5%	379	0,6%	446	0,7%	1.883	0,9%	5.456	0,6%
Enseñanza	3.216	3,2%	1.951	3,9%	2.592	4,3%	16.585	8,0%	34.033	3,7%
Serv. sociales y salud	10.106	9,9%	9.078	14,3%	8.638	14,4%	33.057	15,9%	88.019	9,5%
Artes, entret. Recr.	1.377	1,4%	1.541	2,4%	1.466	2,4%	5.321	2,6%	17.473	1,9%
Otras actividades serv.	1.329	1,3%	972	1,5%	816	1,4%	3.362	1,6%	13.779	1,5%
Servicio doméstico	10.311	10,1%	6.241	9,8%	3.400	5,7%	10.108	4,9%	108.493	11,7%
Act. Organiz y org. ext.	93	0,1%	38	0,1%	80	0,1%	809	0,4%	1.250	0,1%
Total	101.781	100,0%	63.415	100,0%	60.051	100,0%	208.377	100,0%	924.204	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 9a – Distribución de asalariados privados según rama de actividad y sueldo laboral (2018)

Rama de actividad	Menos de 1 SMN		1 SMN a menos 1,5 SMN		1,5 SMN a menos 2 SMN		2 SMN a menos 2,5 SMN		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Prod agrop. Forest. y pesca	8.384	10,7%	19.246	24,5%	21.532	27,4%	10.102	12,9%	78.455	100,0%
Explotación de minas y canteras	56	2,5%	235	10,4%	167	7,4%	101	4,5%	2.252	100,0%
Industria manufacturera	4.859	4,0%	13.793	11,5%	23.030	19,2%	17.331	14,4%	120.173	100,0%
Electricidad, gas, agua	219	3,7%	539	9,0%	1.288	21,5%	841	14,1%	5.983	100,0%
Construcción	3.601	6,3%	4.299	7,5%	5.819	10,2%	5.097	8,9%	57.262	100,0%
Comercio	9.959	5,3%	29.871	16,0%	53.778	28,8%	25.965	13,9%	186.592	100,0%
Aloj. y servicios de comida	2.117	3,7%	5.197	9,1%	8.663	15,2%	7.711	13,5%	56.912	100,0%
Transporte, almacenamiento, inf. y comunicaciones	3.961	5,9%	10.664	16,0%	15.036	22,5%	8.638	12,9%	66.756	100,0%
Actividades financieras y seguros	72	0,4%	799	4,1%	2.087	10,6%	2.053	10,5%	19.633	100,0%
Act. inmob/Act. Prof., científ. y téc./Act. admin.scios.apoyo	1.781	2,9%	5.518	8,9%	13.004	21,1%	10.379	16,8%	61.683	100,0%
Adm. pública y defensa	134	2,5%	447	8,2%	1.131	20,7%	516	9,5%	5.456	100,0%
Enseñanza	407	1,2%	1.370	4,0%	3.935	11,6%	3.977	11,7%	34.033	100,0%
Servicios sociales y salud	2.070	2,4%	6.038	6,9%	10.132	11,5%	8.900	10,1%	88.019	100,0%
Artes,entret.,recre.Otros scios.	1.499	4,8%	3.643	11,7%	5.908	18,9%	4.018	12,9%	31.252	100,0%
Servicio doméstico	16.780	15,5%	22.835	21,0%	21.968	20,2%	16.850	15,5%	108.493	100,0%
Act. Organ. y órganos extrat.	0	0,0%	74	5,9%	122	9,8%	34	2,7%	1.250	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 9b – Distribución de asalariados privados según rama de actividad y sueldo laboral (2018)

Rama de actividad	2,5 SMN a menos 3 SMN		3 SMN a menos 3,5 SMN		3,5 SMN a menos 4 SMN		4 SMN y más		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Prod agrop. Forest. y pesca	6.226	7,9%	2.498	3,2%	1.977	2,5%	8.490	10,8%	78.455	100,0%
Explotación de minas y canteras	301	13,4%	204	9,1%	317	14,1%	871	38,7%	2.252	100,0%
Industria manufacturera	16.541	13,8%	9.376	7,8%	9.835	8,2%	25.408	21,1%	120.173	100,0%
Electricidad, gas, agua	707	11,8%	241	4,0%	568	9,5%	1.580	26,4%	5.983	100,0%
Construcción	7.137	12,5%	6.059	10,6%	6.262	10,9%	18.988	33,2%	57.262	100,0%
Comercio	20.402	10,9%	10.635	5,7%	8.497	4,6%	27.485	14,7%	186.592	100,0%
Aloj. y servicios de comida	8.148	14,3%	5.229	9,2%	5.555	9,8%	14.292	25,1%	56.912	100,0%
Transporte, almacenamiento, inf. y comunicaciones	6.221	9,3%	3.462	5,2%	3.578	5,4%	15.196	22,8%	66.756	100,0%
Actividades financieras y seguros	1.680	8,6%	1.187	6,0%	1.414	7,2%	10.341	52,7%	19.633	100,0%
Act. inmob/Act. prof.,científ. y téc./Act. admin.scios.apoyo	7.466	12,1%	4.324	7,0%	4.610	7,5%	14.601	23,7%	61.683	100,0%
Adm. pública y defensa	520	9,5%	379	6,9%	446	8,2%	1.883	34,5%	5.456	100,0%
Enseñanza	3.216	9,4%	1.951	5,7%	2.592	7,6%	16.585	48,7%	34.033	100,0%
Servicios sociales y salud	10.106	11,5%	9.078	10,3%	8.638	9,8%	33.057	37,6%	88.019	100,0%
Artes,entret.,recre.Otros scios.	2.706	8,7%	2.513	8,0%	2.282	7,3%	8.683	27,8%	31.252	100,0%
Servicio doméstico	10.311	9,5%	6.241	5,8%	3.400	3,1%	10.108	9,3%	108.493	100,0%
Act. Organ. y órganos extrat.	93	7,4%	38	3,0%	80	6,4%	809	64,7%	1.250	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 10 – Distribución de asalariados privados según rama de actividad y sueldo laboral (2008)

Ramas de actividad CIIU Rev.3	Menos de 1 SMN	1 SMN a menos 1,5 SMN	1,5 SMN a menos 2 SMN	2 SMN a menos 2,5 SMN	2,5 SMN a menos 3 SMN	3 SMN a menos 3,5 SMN	3,5 SMN a menos 4 SMN	4 SMN y más
Prod agropecuaria forestación y pesca	16,7%	16,0%	12,9%	8,6%	6,9%	4,5%	5,1%	6,0%
Explotación de minas y canteras	0,1%	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%	0,0%	0,3%	0,1%
Industria manufacturera	12,2%	15,6%	17,4%	18,6%	21,5%	19,2%	18,6%	16,9%
Electricidad, gas, agua	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%	0,1%	0,3%
Construcción	4,5%	5,1%	5,3%	9,7%	11,0%	9,4%	12,8%	6,0%
Comercio	18,9%	23,1%	23,9%	18,5%	16,1%	15,0%	14,5%	13,5%
Aloj. y servicios de comida	3,2%	5,0%	4,4%	3,2%	3,2%	3,0%	1,8%	2,5%
Transporte, almacenamiento, inf. y comunicaciones	3,6%	4,9%	6,9%	7,9%	7,1%	8,9%	9,8%	8,3%
Actividades financieras y seguros	0,5%	0,9%	0,8%	1,0%	1,4%	1,2%	1,3%	5,3%
Act. inmob/Act. prof.,científ. y téc./Act. admin.scios.apoyo	2,4%	3,6%	4,9%	6,1%	6,0%	7,4%	5,4%	7,0%
Adm. pública y defensa	0,4%	0,3%	0,1%	0,0%	0,1%	0,2%	0,2%	0,4%
Enseñanza	0,7%	1,3%	1,3%	2,2%	2,5%	3,1%	3,8%	6,1%
Servicios sociales y salud	4,3%	4,6%	3,6%	5,7%	7,9%	13,3%	14,1%	15,2%
Artes,entret.,recre. Otros scios.	3,5%	3,2%	4,0%	3,8%	3,7%	4,5%	4,8%	5,4%
Servicio doméstico	28,7%	16,2%	13,9%	13,9%	11,8%	10,0%	7,4%	6,5%
Act. Organ. y órganos extrat	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 11 – Distribución porcentual de asalariados privados según rama de actividad y sueldo laboral (2008)

Ramas de actividad CIIU Rev.3	Menos de 1 SMN	1 SMN a menos 1,5 SMN	1,5 SMN a menos 2 SMN	2 SMN a menos 2,5 SMN	2,5 SMN a menos 3 SMN	3 SMN a menos 3,5 SMN	3,5 SMN a menos 4 SMN	4 SMN y más	Total
Prod agrop. forestación y pesca	22,1%	29,3%	17,6%	9,4%	5,2%	1,8%	1,9%	12,7%	100,0%
Explotación de minas y canteras	8,4%	17,3%	17,4%	19,6%	16,3%	0,6%	4,9%	15,4%	100,0%
Industria manufacturera	10,4%	18,5%	15,3%	13,2%	10,3%	4,9%	4,5%	22,8%	100,0%
Electricidad, gas, agua	10,2%	19,5%	12,6%	13,6%	7,8%	5,8%	2,2%	28,2%	100,0%
Construcción	9,6%	15,0%	11,7%	17,0%	13,1%	5,9%	7,7%	20,0%	100,0%
Comercio	14,6%	24,6%	19,0%	11,8%	7,0%	3,4%	3,2%	16,4%	100,0%
Aloj. y servicios de comida	13,1%	28,1%	18,8%	10,9%	7,4%	3,7%	2,1%	15,9%	100,0%
Transporte, almacenamiento, inf. y comunicaciones	7,7%	14,6%	15,3%	14,0%	8,6%	5,6%	5,9%	28,2%	100,0%
Actividades financieras y seguros	3,7%	9,3%	6,3%	6,3%	6,0%	2,6%	2,8%	62,9%	100,0%
Act. inmob/Act. prof.,científ. y téc./Act. admin.scios.apoyo	6,8%	13,8%	14,2%	14,2%	9,5%	6,2%	4,3%	30,9%	100,0%
Adm. pública y defensa	21,7%	24,1%	7,9%	1,3%	4,1%	2,6%	2,3%	36,0%	100,0%
Enseñanza	3,7%	9,8%	7,4%	9,6%	7,5%	4,9%	5,7%	51,3%	100,0%
Servicios sociales y salud	7,8%	11,4%	6,6%	8,5%	8,1%	7,1%	7,2%	43,3%	100,0%
Artes,entret.,recre/Otros scios.	12,2%	15,5%	14,5%	11,2%	7,3%	4,7%	4,8%	29,8%	100,0%
Servicio doméstico	29,0%	22,7%	14,5%	11,7%	6,7%	3,0%	2,1%	10,4%	100,0%
Act. Organ.y órganos extrat.	0,0%	0,0%	3,3%	2,3%	5,7%	0,0%	1,4%	87,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 12a – Distribución de asalariados privados según categoría de ocupación y sueldo laboral (2008)

Ocupación	Menos de 1 SMN		1 SMN a menos 1,5 SMN		1,5 SMN a menos 2 SMN		2 SMN a menos 2,5 SMN		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Fuerzas Armadas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Directivos empresas	88	0,1%	0	0,0%	30	0,0%	177	0,2%	8.344	1,1%
Profesional, científ.	297	0,3%	585	0,4%	827	0,7%	1.293	1,4%	33.808	4,5%
Técnicos/prof nivel m	1.762	1,6%	3.375	2,2%	3.902	3,5%	4.530	5,1%	46.214	6,1%
Empleados de oficina	4.418	4,1%	13.218	8,8%	14.585	13,0%	14.913	16,6%	107.404	14,2%
Trab.serv. y vendedor	32.417	30,0%	34.917	23,3%	21.831	19,5%	11.967	13,4%	134.559	17,8%
Agric./trab calif agro	2.692	2,5%	4.948	3,3%	3.532	3,2%	2.492	2,8%	18.690	2,5%
Oficial/operario mec.	8.988	8,3%	13.868	9,2%	14.017	12,5%	13.347	14,9%	88.212	11,7%
Operador instalaciones mec.	6.490	6,0%	13.602	9,1%	13.838	12,4%	12.133	13,5%	77.318	10,2%
Trabajadores no calificados	50.981	47,1%	65.553	43,7%	39.311	35,1%	28.776	32,1%	240.321	31,8%
Total	108.133	100,0%	150.066	100,0%	111.873	100,0%	89.628	100,0%	754.870	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 12b – Distribución de asalariados privados según categoría de ocupación y sueldo laboral (2008)

Ocupación	2,5 SMN a menos de 3 SMN		3 SMN a menos de 3,5 SMN		3,5 SMN a menos de 4 SMN		4 SMN y más		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Fuerzas Armadas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Directivos empresas	112	0,2%	140	0,4%	226	0,7%	7.571	4,4%	8.344	1,1%
Profesional, científ.	1.438	2,4%	1.567	4,9%	1.461	4,8%	26.340	15,4%	33.808	4,5%
Técnicos/prof nivel m	4.404	7,2%	2.850	8,8%	3.704	12,1%	21.687	12,7%	46.214	6,1%
Empleados de oficina	10.270	16,8%	7.518	23,3%	7.184	23,4%	35.298	20,6%	107.404	14,2%
Trab.serv. y vendedor	7.797	12,8%	3.897	12,1%	2.885	9,4%	18.848	11,0%	134.559	17,8%
Agric./trab calif agro	1.532	2,5%	670	2,1%	494	1,6%	2.330	1,4%	18.690	2,5%
Oficial/operario mec.	11.264	18,5%	5.003	15,5%	4.991	16,3%	16.734	9,8%	88.212	11,7%
Operador instalaciones mec.	8.274	13,6%	4.011	12,4%	4.518	14,7%	14.452	8,4%	77.318	10,2%
Trabajadores no calificados	15.936	26,1%	6.578	20,4%	5.181	16,9%	28.005	16,4%	240.321	31,8%
Total	61.027	100,0%	32.234	100,0%	30.644	100,0%	171.265	100,0%	754.870	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 13a – Distribución de asalariados privados, según departamento y sueldo laboral (2018)

Departamento	Menos de 1 SMN		1 SMN a menos 1,5 SMN		1,5 SMN a menos 2 SMN		2 SMN a menos 2,5 SMN		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Montevideo	11.520	20,6%	40.005	32,1%	74.445	39,7%	51.848	42,3%	407.061	44,0%
Artigas	2.802	5,0%	3.602	2,9%	3.275	1,7%	1.549	1,3%	14.986	1,6%
Canelones	8.666	15,5%	19.804	15,9%	31.809	17,0%	20.815	17,0%	158.454	17,1%
Cerro Largo	3.049	5,5%	4.771	3,8%	4.341	2,3%	1.615	1,3%	16.629	1,8%
Colonia	2.518	4,5%	5.210	4,2%	7.658	4,1%	5.482	4,5%	35.151	3,8%
Durazno	1.431	2,6%	2.657	2,1%	2.388	1,3%	1.243	1,0%	11.640	1,3%
Flores	482	0,9%	1.426	1,1%	1.695	0,9%	926	0,8%	6.942	0,8%
Florida	1.838	3,3%	2.953	2,4%	4.039	2,2%	2.814	2,3%	16.979	1,8%
Lavalleja	1.034	1,8%	3.028	2,4%	2.248	1,2%	1.352	1,1%	12.148	1,3%
Maldonado	1.806	3,2%	3.952	3,2%	12.497	6,7%	9.136	7,5%	54.736	5,9%
Paysandú	2.864	5,1%	5.429	4,4%	6.240	3,3%	3.433	2,8%	28.253	3,1%
Río Negro	1.399	2,5%	2.083	1,7%	3.912	2,1%	1.843	1,5%	14.218	1,5%
Rivera	3.766	6,7%	4.478	3,6%	3.738	2,0%	2.337	1,9%	19.810	2,1%
Rocha	1.703	3,0%	3.550	2,8%	3.611	1,9%	2.008	1,6%	15.787	1,7%
Salto	3.236	5,8%	7.190	5,8%	7.285	3,9%	3.654	3,0%	30.173	3,3%
San José	1.537	2,7%	5.097	4,1%	6.713	3,6%	5.174	4,2%	31.534	3,4%
Soriano	1.801	3,2%	3.252	2,6%	4.522	2,4%	3.215	2,6%	19.648	2,1%
Tacuarembó	1.846	3,3%	4.022	3,2%	5.331	2,8%	2.807	2,3%	18.976	2,1%
Treinta y Tres	2.601	4,7%	2.059	1,7%	1.853	1,0%	1.262	1,0%	11.079	1,2%
Total	55.899	100,0%	124.568	100,0%	187.600	100,0%	122.513	100,0%	924.204	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 13b – Distribución de asalariados privados, según departamento y sueldo laboral (2018)

Departamento	2,5 SMN a menos 3 SMN		3 SMN a menos 3,5 SMN		3,5 SMN a menos 4 SMN		4 SMN y más		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Montevideo	48.243	47,4%	30.825	48,6%	32.255	53,7%	117.920	56,6%	407.061	44,0%
Artigas	1.232	1,2%	537	0,8%	354	0,6%	1.635	0,8%	14.986	1,6%
Canelones	17.550	17,2%	11.785	18,6%	11.685	19,5%	36.340	17,4%	158.454	17,1%
Cerro Largo	1.102	1,1%	667	1,1%	201	0,3%	883	0,4%	16.629	1,8%
Colonia	4.180	4,1%	2.369	3,7%	2.306	3,8%	5.428	2,6%	35.151	3,8%
Durazno	1.087	1,1%	721	1,1%	648	1,1%	1.465	0,7%	11.640	1,3%
Flores	705	0,7%	291	0,5%	260	0,4%	1.157	0,6%	6.942	0,8%
Florida	1.583	1,6%	1.117	1,8%	703	1,2%	1.932	0,9%	16.979	1,8%
Lavalleja	1.049	1,0%	735	1,2%	345	0,6%	2.357	1,1%	12.148	1,3%
Maldonado	8.084	7,9%	5.018	7,9%	3.206	5,3%	11.037	5,3%	54.736	5,9%
Paysandú	2.382	2,3%	1.391	2,2%	1.134	1,9%	5.380	2,6%	28.253	3,1%
Río Negro	1.263	1,2%	987	1,6%	774	1,3%	1.957	0,9%	14.218	1,5%
Rivera	1.488	1,5%	890	1,4%	792	1,3%	2.321	1,1%	19.810	2,1%
Rocha	1.398	1,4%	729	1,1%	585	1,0%	2.203	1,1%	15.787	1,7%
Salto	2.129	2,1%	1.202	1,9%	694	1,2%	4.783	2,3%	30.173	3,3%
San José	3.400	3,3%	1.882	3,0%	2.145	3,6%	5.586	2,7%	31.534	3,4%
Soriano	2.202	2,2%	894	1,4%	719	1,2%	3.043	1,5%	19.648	2,1%
Tacuarembó	1.838	1,8%	817	1,3%	754	1,3%	1.561	0,7%	18.976	2,1%
Treinta y Tres	866	0,9%	558	0,9%	491	0,8%	1.389	0,7%	11.079	1,2%
Total	101.781	100,0%	63.415	100,0%	60.051	100,0%	208.377	100,0%	924.204	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 14a – Distribución de asalariados privados según departamento y sueldo laboral (2008)

Departamento	Menos de 1 SMN		1 SMN a menos 1,5 SMN		1,5 SMN a menos 2 SMN		2 SMN a menos 2,5 SMN		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Montevideo	30.266	28,0%	55.884	37,2%	48.537	43,4%	42.416	47,3%	342.100	45,3%
Artigas	4.904	4,5%	3.592	2,4%	1.493	1,3%	1.155	1,3%	13.972	1,9%
Canelones	14.684	13,6%	22.684	15,1%	16.420	14,7%	13.415	15,0%	111.498	14,8%
Cerro Largo	4.803	4,4%	3.743	2,5%	2.496	2,2%	1.449	1,6%	15.763	2,1%
Colonia	4.985	4,6%	6.716	4,5%	4.595	4,1%	3.677	4,1%	29.351	3,9%
Durazno	2.837	2,6%	3.249	2,2%	1.786	1,6%	918	1,0%	10.893	1,4%
Flores	1.356	1,3%	1.420	0,9%	931	0,8%	523	0,6%	5.516	0,7%
Florida	3.584	3,3%	5.184	3,5%	2.224	2,0%	2.808	3,1%	16.888	2,2%
Lavalleja	2.181	2,0%	2.701	1,8%	1.867	1,7%	1.171	1,3%	11.093	1,5%
Maldonado	3.240	3,0%	5.109	3,4%	6.190	5,5%	5.814	6,5%	37.255	4,9%
Paysandú	3.914	3,6%	5.998	4,0%	4.004	3,6%	2.450	2,7%	22.970	3,0%
Río Negro	1.806	1,7%	1.859	1,2%	1.421	1,3%	1.091	1,2%	9.704	1,3%
Rivera	6.798	6,3%	4.756	3,2%	2.802	2,5%	1.533	1,7%	19.537	2,6%
Rocha	2.554	2,4%	2.811	1,9%	2.499	2,2%	1.297	1,4%	12.864	1,7%
Salto	5.024	4,6%	7.028	4,7%	3.801	3,4%	1.842	2,1%	24.530	3,2%
San José	5.862	5,4%	6.027	4,0%	4.258	3,8%	3.694	4,1%	28.523	3,8%
Soriano	3.769	3,5%	4.457	3,0%	3.120	2,8%	1.569	1,8%	17.736	2,3%
Tacuarembó	3.583	3,3%	4.560	3,0%	2.214	2,0%	1.869	2,1%	16.035	2,1%
Treinta y Tres	1.983	1,8%	2.288	1,5%	1.215	1,1%	937	1,0%	8.642	1,1%
Total	108.133	100,0%	150.066	100,0%	111.873	100,0%	89.628	100,0%	754.870	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).

Tabla 14b – Distribución de asalariados privados según departamento y sueldo laboral (2008)

Departamento	2,5 SMN a menos 3 SMN		3 SMN a menos 3,5 SMN		3,5 SMN a menos 4 SMN		4 SMN y más		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Montevideo	30.104	49,3%	16.417	50,9%	15.967	52,1%	102.509	59,9%	342.100	45,3%
Artigas	610	1,0%	229	0,7%	333	1,1%	1.656	1,0%	13.972	1,9%
Canelones	10.094	16,5%	5.262	16,3%	4.088	13,3%	24.851	14,5%	111.498	14,8%
Cerro Largo	849	1,4%	308	1,0%	423	1,4%	1.692	1,0%	15.763	2,1%
Colonia	2.440	4,0%	1.058	3,3%	1.485	4,8%	4.395	2,6%	29.351	3,9%
Durazno	545	0,9%	184	0,6%	326	1,1%	1.048	0,6%	10.893	1,4%
Flores	376	0,6%	203	0,6%	173	0,6%	534	0,3%	5.516	0,7%
Florida	944	1,5%	392	1,2%	375	1,2%	1.377	0,8%	16.888	2,2%
Lavalleja	770	1,3%	514	1,6%	298	1,0%	1.591	0,9%	11.093	1,5%
Maldonado	4.488	7,4%	2.549	7,9%	2.027	6,6%	7.838	4,6%	37.255	4,9%
Paysandú	1.237	2,0%	812	2,5%	1.177	3,8%	3.378	2,0%	22.970	3,0%
Río Negro	796	1,3%	296	0,9%	520	1,7%	1.915	1,1%	9.704	1,3%
Rivera	897	1,5%	460	1,4%	243	0,8%	2.048	1,2%	19.537	2,6%
Rocha	877	1,4%	581	1,8%	246	0,8%	1.999	1,2%	12.864	1,7%
Salto	1.483	2,4%	598	1,9%	674	2,2%	4.080	2,4%	24.530	3,2%
San José	2.265	3,7%	1.134	3,5%	941	3,1%	4.342	2,5%	28.523	3,8%
Soriano	1.119	1,8%	541	1,7%	591	1,9%	2.570	1,5%	17.736	2,3%
Tacuarembó	746	1,2%	421	1,3%	522	1,7%	2.120	1,2%	16.035	2,1%
Treinta y Tres	387	0,6%	275	0,9%	235	0,8%	1.322	0,8%	8.642	1,1%
Total	61.027	100,0%	32.234	100,0%	30.644	100,0%	171.265	100,0%	754.870	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (INE).